

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citas y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

289

ALCANTARA, *María del Carmen*; que dijo vivir en Sevilla, calle Orfila, número 6; se cita por la presente para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, sito en calle Almirante Apodaca, número 2, al objeto de recibirle declaración y hacerle ofrecimiento de acciones en causa seguida por sustracción á dicha señora. 1086

290

ALONSO, *Valentín*; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Huerta del Obispo; comparecerá el día 5 de Febrero actual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños en una pared, propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización. 1098

291

BALMORI VEGA, *Miguel*; domiciliado últimamente en Virafios; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de León, el día 31 de Enero, á las diez de la mañana, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral en causa instruida por el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, por lesiones á Manuel Alonso, vecino de Mirantes, contra el procesado Bartolomé García Fernández. 1073

292

BALLESTER PEREZ, *Vicente*, y Federico Masip Badenes; domiciliados últimamente en Ayodar, del partido judicial de Lucena del Cid; comparecerán los días 1.º y 2 de Marzo próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Castellón, para asistir como testigos al juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Lucena del Cid, sobre expención de moneda falsa, contra Francisco Peña Rius. 1063

293

BARAJAS MORENO, *Ana*; domiciliada últimamente en Torrenueva; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real los días 2, 3 y 4 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, con el fin de declarar como testigo propuesto por la acusación privada en el acto del juicio oral de causa seguida por robo contra Cristobal Bergón y otros. 1091

294

CALVO ANTERO, *Manuel*; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 18, principal número 4; comparecerá el día 8 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito

del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Esteban Sánchez. 1107

295

CAMPOAVOR, *Francisco*; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser oído en declaración sin juramento, en causa por estafa á Manuel Martínez, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Taracena. 1067

296

CANO MAYORAL, *Eusebio*; comparecerá el día 12 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 1109

297

CASAL ESTEBAN, *Luciano*; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, número 55, bajo; comparecerá el día 15 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 1184

298

DOS MUJERES, que el día 18 de Septiembre del año último, se hallaban sentadas junto á un árbol, en la pradera del Santuario del Henar, próximo á esta villa, y á las que confió la custodia de una pollina, un vecino de esta dicha villa, grueso, de estatura regular y afeitado; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cuéllar, á prestar declaración en causa sobre hurto de una pollina. 1203

299

FERNANDEZ, *María*, (a) *La Gallega*; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 4, principal; comparecerá el día 17 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 1185

300

FERNANDEZ MORAGO, *Antonio*; domiciliado en la Cuesta de la Elipa, tejador de Gerardo Gutiérrez; comparecerá el día 11 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 1239

301

FERNANDEZ NEIRA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 37, principal, número 4; comparecerá el día 15 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 1183

302

FOMBONA SAN EMETERIO, *Julio*; casado, de treinta años, jornalero; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las diez de la mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio

de faltas contra él, por escándalo, insultos y desobediencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1116

303

GARCIA LAGO, *Juan*; domiciliado últimamente en Tánger; comparecerá el día 23 del actual, á las doce y media, ante la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, en el edificio Tribunal de Justicia, plaza de la Reina, en dicha capital, como testigo para el juicio oral señalado en causa por robo, instruida contra Enrique Gálvez Quereop y otro. 1037

304

GARCÍA MALO, *Carmen*; de estado soltera, de veintiocho años, profesión sirvienta; comparecerá el día 17 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra Josefa Rodríguez Ramos, por lesiones, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que haya lugar. 1173

305

GÓMEZ MOLINA, *Inocencia*; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 90, cuarto; comparecerá el día 12 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Eusebio Cano. 1110

306

GRAJEA CÁCERES, *Miguel*; de cuarenta y ocho años, natural de Escacena del Campo, de estado soltero, con último domicilio en Huelva, en el sitio Pozo Dulce, barrio del Polvorín, profesión trabajador del campo; comparecerá, ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle del General Azcárraga, número 8, el día 21 de Febrero actual, á las diez, para asistir á juicio de faltas que contra él ha de celebrarse sobre hurto de 10 pesetas á Juan Ramos Esteban, el 24 de Diciembre de 1913, en la casa de la finca La Angula, en que se hallaba trabajando; la falta de presentación le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1234

307

GUTIÉRREZ, *Angel*; residente en Buenos Aires; se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa sobre sustracción de un mantón de Manila á su esposa Concepción Noriega Díaz, cuya causa se sigue en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera. 1084

308

Hermanes Manzano (Los); domiciliados últimamente en las chozas de la Alhóndiga; comparecerán el día 9 de Febrero, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones á Manuel Heredia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. 1237

309

HERRERO, *Encarnación*; domiciliada últimamente en Pamplona; comparecerá el día 16 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, para asistir á las sesiones

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados á los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos al obtenerlos por primera vez.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Ayuntamiento de Canfranc.—Huesca...	Capitanía general de la 5. ^a Región	3. ^a	Administrador de Consumos (1).....	1.260,00	»	»	Acreditar poder prestar fianza en la forma determinada para el destino número 56 de esta relación.

Destinos que pueden obtener los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, Cabos y Soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), ó menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

2	Dirección General de Correos.—Almería.—Herrerías.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. ^a	Cartero.....	365,00	»	»	»
3	Idem.—Idem.—Palomares.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	365,00	»	»	»
4	Idem.—Idem.—Lijar.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	300,00	»	»	»
5	Idem.—Avila.—Navaluenga.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	365,00	»	»	»
6	Idem.—Idem.—Los Llanos.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	365,00	»	»	»
7	Idem.—Idem.—Gil-García.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
8	Idem.—Badajoz.—De Castuera á Benquerencia.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	300,00	»	»	»
9	Idem.—Barcelona.—San Salvador de Guardiola.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	260,00	»	»	»
10	Idem.—Idem.—Castellgali.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	260,00	»	»	»
11	Idem.—Burgos.—Quintanaortuño.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	»	»	»
12	Idem.—Idem.—De Aranda de Duero á Posares de Duero.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	730,00	»	»	»
13	Idem.—Idem.—Alforados de Manco.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	200,00	»	»	»
14	Idem.—Cáceres.—De Alcántara á Mata de Alcántara.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	200,00	»	»	»
15	Idem.—Ciudad Real.—De Almagro á la estación.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	600,00	»	»	»

16	Idem.—Cuenca.—Huólamo	Idem	1. ^a	Cartero	100,00			
17	Idem.—Idem.—Quintanar del Rey	Idem	1. ^a	Idem	150,00			
18	Idem.—Granada.—De Cabra de Santo Cristo á Alcañ de Ortega y V.º de Torres	Idem	1. ^a	Peatón	550,00			
19	Idem.—Idem.—Yátor	Idem	1. ^a	Cartero	365,00			
20	Idem.—Guadalajara.—Torronteras	Idem	1. ^a	Idem	267,00			
21	Idem.—Jaén.—Siles de Segura	Idem	1. ^a	Idem	150,00			
22	Idem.—Idem.—Carboneras	Idem	1. ^a	Idem	400,00			
23	Idem.—León.—Miñera	Idem	1. ^a	Idem	250,00			
24	Idem.—Lérida.—Castellsorás	Idem	1. ^a	Idem	»			
25	Idem.—Idem.—Guisona	Idem	1. ^a	Idem	»			
26	Idem.—Madrid.—De Villavilla á Corpa	Idem	1. ^a	Peatón	400,00			
27	Idem.—Navarra.—Sojchaga	Idem	1. ^a	Cartero	250,00			
28	Idem.—Orense.—Camporredondo	Idem	1. ^a	Idem	200,00			
29	Idem.—Palencia.—Becerril de Campos	Idem	1. ^a	Idem	200,00			
30	Idem.—Idem.—Frómista	Idem	1. ^a	Idem	200,00			
31	Idem.—Idem.—Amusco	Idem	1. ^a	Idem	365,00			
32	Idem.—Idem.—De Becerril de Campos á Porales	Idem	1. ^a	Peatón	500,00			
33	Idem.—Soria.—Cihuela	Idem	1. ^a	Cartero	100,00			
34	Idem.—Tarragona.—De Falset á Llorca y Gratallops	Idem	1. ^a	Peatón	730,00			
35	Idem.—Teruel.—Urrea de Gaén	Idem	1. ^a	Cartero	365,00			
36	Idem.—Toledo.—De Morox á la estación	Idem	1. ^a	Peatón	365,00			
37	Idem.—Valencia.—De Lora del Obispo á Chulilla y Sort de Chera	Idem	1. ^a	Idem	400,00			
38	Idem.—Valadolid.—De Peñafiel á Pesquera	Idem	1. ^a	Idem	525,00			
39	Idem.—Zaragoza.—La Almolda	Idem	1. ^a	Cartero	100,00			
40	Idem.—Idem.—El Burgo	Idem	1. ^a	Idem	250,00			
41	Ayuntamiento de Miguel Esteban.—Toledo	Capitanía general de la 1. ^a Región	1. ^a	Guarda municipal	365,00			
42	Idem de Los Navalmorales.—Idem	Idem	1. ^a	Guarda de los montes comunales	450,25			
43	Idem de Villamanrique.—Ciudad Real	Idem	3. ^a	Auxiliar permanente de Secretaría	600,00			
44	Sociedad de Labradores de Palacios de Goda.—Avila	Idem	1. ^a	2 Guardas de campo jurados	2,00 diarias			
45	Ayuntamiento de Dos Barrios.—Toledo	Idem	2. ^a	Alguacil	500,00			
46	Idem de Torre de Esteban Hambrán.—Idem	Idem	3. ^a	Auxiliar de Secretaría	250,00			
47	Idem	Idem	1. ^a	Encargado del comen-terio	»			
48	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Alcañza.—Guadalajara	Idem	2. ^a	Alguacil	480,00	Derechos de arancel		Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de Penales, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Este certificado pueden omitirlo los que acreditan que están ejerciendo otro destino análogo para el cual se exigió dicho documento.
49	Idem id. de Ubeda.—Jaén	Idem de la 2. ^a Región	2. ^a	Idem	540,00	Idem		Idem.

(1) Este destino no corresponde á los licenciados en el turno de proporcionalidad, y sólo pueden aspirar á él los Sargentos de activo ó de esta procedencia.

	DISPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Clasificación	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
50	Ayuntamiento de Almonaster la Real.— Huelva.....	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	1. ^a	Guardia municipal diurna.....	730,00	»	»	»
51	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Idem nocturno.....	821,25	»	»	»
52	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	750,00	»	»	»
53	Idem de Sevilla.....	Idem.....	1. ^a	6 Guardias municipales.....	2,85 diarias.	»	»	»
54	Ayuntamiento de Blanca.— Murcia.....	Idem de la 3. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil portero.....	700,00	»	»	»
55	Idem de Ayna.— Albacete.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	250,00	»	»	»
56	Idem de Alcudia de Veo.— Castellón.....	Idem.....	3. ^a	Recaudador de Consumos.....	»	3 por 100 de cobranza	»	Acreditar poder prestar fianza en la forma determinada en el artículo 17 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, que será igual á la que tenga impuesta el que ha de cesar en el cargo y, en su defecto, al importe de la recaudación de una semana, totalizando al efecto lo recaudado en el año último y distribuyéndolo en cincuenta y dos semanas, según Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 17 de Febrero de 1913.
57	Idem de Villarreal.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alcaide del Depósito municipal y pregonero.....	720,00	»	»	»
58	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil 1. ^o	825,00	»	»	»
59	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem 2. ^o	825,00	»	»	»
60	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Cabo de la Guardia municipal.....	900,00	»	»	Prestar servicio diurno. Idem.
61	Idem.....	Idem.....	1. ^a	8 Guardias de Idem.....	2,00 diarias.	»	»	»
62	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Jardineros.....	1,75 ídem.	»	»	Para la limpieza y arreglo de vías públicas.
63	Idem.....	Idem.....	1. ^a	5 Peones municipales.....	2,00 ídem.	»	»	»
64	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia para la Alquería del Niño Perdido.....	2,00 ídem.	»	»	»
65	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Conserje del cementerio.....	720,00	»	»	»
66	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Sepulturero.....	1,75 diarias.	»	»	»
67	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Conserje sepulturero del cementerio de la Alquería del Niño Perdido.....	1,50 ídem.	»	»	»
68	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Mozo de enfermerías.....	2,00 ídem.	»	»	»
69	Idem.....	Idem.....	1. ^a	6 Peones para la conducción de cadáveres al cementerio.....	2,00 ídem.	»	»	Prestar además el servicio de excavaciones y limpiezas en los cementerios.
70	Idem de Caudete.—Valencia.....	Idem.....	3. ^a	Auxiliar de Secretaría.....	500,00	»	»	»
71	Idem de Villanueva de Castellón.— Idem.....	Idem.....	2. ^a	2 Alguaciles.....	638,75	»	»	»
72	Idem de Rocafort.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	180,00	»	»	»

73	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Villena.—Alicante.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Derechos de arancel.	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales en la forma determinada para los destinos números 48 y 49 de esta relación.
74	Idem id. de Chelva.—Valencia.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
75	Idem id. de Onteniente.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
76	Ayuntamiento de Belmonte.—Teruel..	Idem.....	1. ^a	Encargado del reloj....	40,00	»	»	»
77	Idem de Arcos de las Salinas.—Idem...	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	218,24	»	»	»
78	Idem de Píou.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	140,00	»	»	»
79	Idem de Algemesí.—Valencia.....	Idem.....	2. ^a	3 Alguaciles ..	1,20 diarias.	»	»	»
80	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Portero de la Casa Consistorial.....	2,10 ídem.	»	»	»
81	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Encargado del reloj....	0,70 ídem.	»	»	»
82	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Idem del Correo.....	0,25 ídem.	»	»	»
83	Idem.....	Idem.....	3. ^a	Temporero.....	2,75 ídem.	»	»	»
84	Idem.....	Idem.....	3. ^a	Inspector de la Guardia municipal.....	3,40 ídem.	»	»	»
85	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Cabo de ídem.....	2,50 ídem.	»	»	»
86	Idem.....	Idem.....	1. ^a	8 Guardas de ídem ..	2,35 ídem.	»	»	»
87	Idem.....	Idem.....	1. ^a	4 Vigilantes nocturnos.	2,10 ídem.	»	»	»
88	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Cabo de Guardas de campo.....	2,35 ídem.	»	»	»
89	Idem.....	Idem.....	1. ^a	9 Guardas de campo. .	2,10 ídem.	»	»	»
90	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 Barrenderos.....	1,50 ídem.	»	»	»
91	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Conserje del Mercado..	1,35 ídem.	»	»	»
92	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Fiel contraste ..	1,40 ídem.	»	»	»
93	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Conserje del Matadero..	0,85 ídem.	»	»	»
94	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Portero del Hospital ..	0,75 ídem.	»	»	»
95	Idem de Chodos.—Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región ..	1. ^a	Guarda municipal.....	453,25	»	»	»
96	Idem de Canfranc.—Huesca.....	Idem.....	1. ^a	Vigilante de Consumos.	900,00	»	»	»
97	Juzgado municipal de Ribaforada.—Navarra.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de arancel.	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de Penales en la forma determinada para los destinos números 48 y 49 de esta relación.
98	Idem de Orcajo.—Zaragoza.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil voz pública...	120,00	»	»	»
99	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal....	365,00	»	»	»
100	Idem de Jaraba.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	270,00	»	»	»
101	Ayuntamiento de Santillana de Campos. Palencia.....	Idem de la 6. ^a Región ..	2. ^a	Alguacil.....	50,00	»	»	»
102	Idem de La Puebla de Labarca.—Alavá.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardas.....	500,00	»	»	»
103	Juzgado municipal de Begofia.—Vizcaya.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de arancel.	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales en la forma determinada para los destinos números 48 y 49 de esta relación.
104	Idem id. de Erandio.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
105	Idem id. de Guecho.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
106	Idem de primera instancia del Distrito del Oeste de Santander.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
107	Ayuntamiento de Montemayor.—Valladolid.....	Idem de la 7. ^a Región ..	1. ^a	Guarda local del montó.....	365,00	»	»	»
108	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Idem municipal del término.....	365,00	»	»	»

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RABIOAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
					Pesetas.		Pesetas.	
109	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Zamora.....	Capitanía general de la 7. ^a Región.....	2. ^a	Aiguacil.....	600,00	Derechos de arancel.	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales en la forma determinada para los destintos números 48 y 49 de esta relación.
110	Idem del de Santiago.—Coruña.....	Idem de la 8. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	600,00	Idem.....	»	Idem.
111	Junta de arbitrios de Melilla.....	Comandancia General de Melilla.....	1. ^a	2 Serenos.....	900,00	»	»	»
112	Idem.....	Idem.....	1. ^a	11 Guardías urbanos...	900,00	»	»	»

Notas. 1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán subscriptas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 11.^a (de peseta), excepto las de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 12.^a (10 céntimos).
 A las instancias se acompañarán dos copias de filiación, cerradas por fin de mes, ó de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 11.^a, autorizada por el Comisario de guerra y en su defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 12.^a, sin autorizar por nadie.
 Los licenciados por inútiles á consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, acreditarán su aptitud física para ejercer destinos, con certificado expedido por las Juntas que se citan en la nota 3.^a
 Para los destinos que se exija certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza ó cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido á los anteriores.
 Los certificados de antecedentes penales caducan á los tres meses de su expedición.
 Es indispensable que los solicitantes expresen en la instancia, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aparecen publicados.
 2.^a Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos ó Comandancias militares del punto de residencia de los interesados y en su defecto en las Alcaldías, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador ó Comandante militar, respectivo, á fin de que por estas autoridades se uno el certificado que acredite la moralidad y conducta observada por el recurrente, con posterioridad á su licenciamiento, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, y se cursen á este Ministerio en la forma que está prevenido y en el que han de tener entrada dentro del mes de Febrero próximo.
 3.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría deberán acompañar además los Suboficiales, Brigadas y Sargentos certificado de aptitud que exprese posea el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las escuelas regimentales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las credas por Reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los Cabos y Soldados que soliciten destinos de 3.^a categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los Suboficiales, Brigadas y Sargentos licenciados. Para solicitar destinos de 1.^a categoría es preciso saber leer y escribir, y para los de 2.^a, poseer los conocimientos de la instrucción primaria.
 4.^a Los aspirantes á algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, á excepción de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, hasta que obtengan destino. Los que habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 12.^a y sin autorizar por nadie.
 Los que estén ejerciendo el destino que obtuvieron á propuesta de este Ministerio, acreditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la Dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión del que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.
 5.^a No pueden aspirar á destinos los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último que se les adjudicó.
 Madrid, 26 de Enero de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

nes del juicio oral, en causa por corrupción de menores, número 19-1915, instruida por el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), contra Nicolasa Barea. 1163.

310

LOPEZ RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Ramón y Hermenegilda; domiciliado últimamente en la calle del Caballero de Gracia, 10 y 12; comparecerá el día 7 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo con el número 2.949 del pasado año. 1101

311

LUACES LUACES, Angel; de estado soltero, de veintidós años; comparecerá el día 17 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas contra él por escándalo y desobediencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1117

312

LLOPIS MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 25, segundo izquierda; comparecerá el día 12 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 1111

313

MARTIN, Manuel; comparecerá, el día 17 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas contra él y otros, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1174

314

MARTINEZ CORTES, Julián; residente últimamente en Bilbao, y en la actualidad de ignorado paradero; se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca, para que preste declaración en la causa que se sigue sobre incendio de edificios en el pueblo de Quintanaopio, de la propiedad de Elías Bárcena y de Julián Martínez, apercibiéndole que, de no comparecer en dicho Juzgado dentro de dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 1133

315

MARTINEZ GARCIA, José, y Fernando Fernández Suárez, de veintinueve y treinta y dos años, de estado solteros, profesión panaderos, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerán el día 22 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas contra ellos por malos tratos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 1235

316

MARTINEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Tomás y Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número

11, segundo derecha; comparecerá el día 14 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 10 del año actual. 1160

317

MARTINEZ REYES, Angeles; domiciliada últimamente en el pasco de Santa María de la Cabeza, número 8, solar; comparecerá el día 8 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Esteban Sánchez. 1103

318

MEDINA, Cándido; domiciliada últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por estafa contra José Aramburo. 1132

319

MONTOYA SANCHEZ, José, y Antonio Olmedo Salvador; se citan en forma legal á los sujetos antes nombrados, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á declarar, dentro del término de diez días siguientes al de su inserción, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar. 1143

320

MORA RODRIGUEZ, Ramón; de treinta y dos años, estado soltero; profesión trabajador del campo; domiciliado últimamente en Huelva, pasco de la Independencia; comparecerá, ante el Juzgado municipal de esta ciudad de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, el día 21 de Febrero actual, á las diez, para asistir como testigo al juicio de faltas que ha de celebrarse contra Miguel Gragera Cáceres, sobre hurto de 10 pesetas á Juan Casero Esteban el 24 de Diciembre de 1913, en la casa de la finca La Angela, donde se hallaban trabajando. 1230

321

MORALES LOPEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en Tínger; comparecerá el 23 de Febrero actual, á las doce y treinta, ante la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, en el edificio Tribunal de Justicia, plaza de la Reina, en Cádiz, como testigo para el juicio oral señalado en causa por robo, instruida contra Enrique Gálvez Querecuy y otro. 1038

322

MORENO, Agapito; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Alameda, número 14; comparecerá, dentro de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), á declarar en sumario por apercibimiento de bienes y ofrecerse al procedimiento. 1227

323

N., Enrique; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amor de Dios, número 11; comparecerá acompañada de su hijo Manuel Pascual Iturradi, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibir declaración en sumario por intoxicación de su referido hijo, y éste para ser reconocido por el Médico forense de este partido, apercibiéndole si deja

de comparecer de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 1039

324

PEREZ, Miguel, y Sebastián Camarón; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibir declaración en sumario que se instruye en este Juzgado por daños causados en un carro de la propiedad de Pascual Sánchez Valcárcel, y muerte de la caballería que le conducía, por una riáquina de la Compañía Madrileña de Urbanización, apercibiéndoles, si dejan de comparecer, de pararles el perjuicio que hubiere lugar. 1052

325

PEREZ DE LA FUENTE, Martín; domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, para recibir declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1197

326

REVILLA TRAPERÓ, Antonio; de estado soltero, de veintidós años, profesión panadero; comparecerá el día 17 del corriente, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él y otro, por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1115

327

RODRIGUEZ, Eliseo; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Huerta del Obispo; comparecerá el día 5 del corriente, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas por daños en una pared, propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización. 1097

328

RUIZ MORENO, Adelaida; domiciliada últimamente en la calle del Olivar, número 23, principal; comparecerá el día 15 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra la misma y otra. 1162

329

SALAS GOMEZ, Rogue; de diecinueve años, de estado soltero, trabajador del campo, con último domicilio en la Rivera, término de Huelva; comparecerá, ante el Juzgado municipal de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, el día 21 de Febrero actual, á las diez, para asistir como testigo al juicio de faltas que ha de celebrarse contra Miguel Gragera Cáceres, sobre hurto de diez pesetas á Juan Casero Esteban, el 24 de Diciembre de 1913, en la casa de la finca La Angela, donde se hallaban trabajando. 1231

330

SANCHEZ BARRERA, Manuel; de cincuenta y ocho años, de estado casado, trabajador del campo, con último domicilio en Huelva, barrio de las Colonias; comparecerá, ante el Juzgado municipal de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, el día 21 de Febrero actual,

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 30 de Enero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años..	MeSES..	Días..	Años..	MeSES..	Días..	Años..	MeSES..	Días..
452	D. Francisco Moya López.....	Aduana de Barcelona.....	Murcia.....	31	»	1	7	»	»	12	6	6
453	D. José Bernal Gouzález.....	Aduana de Port-Bou.....	Baleares.....	28	11	4	7	»	»	11	11	23
454	D. Leopoldo Cabrera González.....	Aduana de Sevilla.....	Sevilla.....	40	3	»	7	»	»	11	9	13
455	D. Antonio Parareda Alaminos.....	Aduana de Barcelona.....	Madrid.....	39	»	»	7	»	»	11	8	19
456	D. Adolfo Closas Pérez.....	Dirección de Aduanas.....	Palencia.....	37	3	5	7	»	»	11	2	23
457	D. Luis Berueto Santoyo.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Madrid.....	31	6	23	7	»	»	11	»	4
458	D. Domingo Martín Carrasco.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Vizcaya.....	Vizcaya.....	57	2	6	7	»	»	11	»	»
459	D. Gouzalo Armendáriz Gurrea.....	Dirección de Aduanas.....	Madrid.....	36	»	»	7	»	»	11	»	»
460	D. Teodomiro Sánchez Tirado.....	Interventor sentador de las minas de Almadón.....	Ciudad Real.....	36	9	7	7	»	»	10	9	2
461	D. Antonio García González.....	Aduana de Ibiza.....	Granada.....	35	9	27	7	»	»	10	7	2
462	D. José Cabrera Varela.....	Dirección de Aduanas.....	Madrid.....	29	»	9	7	»	»	9	6	24
463	D. Carlos González Torres.....	Dirección de Aduanas.....	Málaga.....	29	»	»	7	»	»	9	2	25
464	D. Manuel Gaona Puerto.....	Aduana de Cádiz.....	Cádiz.....	36	10	»	7	»	»	9	1	14
465	D. Arturo Segura Roselló.....	Aduana de Málaga.....	Madrid.....	40	»	»	7	»	»	9	»	16
466	D. Rafael Perdigón Tristán.....	Puertos francos.....	Canarias.....	31	»	»	7	»	»	9	»	10
467	D. José Montes Segovia.....	Dirección de Aduanas.....	Madrid.....	25	»	»	7	»	»	8	10	26
468	D. Manuel Melled de las Casas.....	Aduana de Málaga.....	Valencia.....	44	8	»	7	»	»	8	7	23
469	D. Fernando de la Peña Pla.....	Aduana de Irún.....	Valencia.....	29	5	21	7	»	»	8	7	5
470	D. Manuel Martínez Corcón.....	Aduana de Irún.....	Barcelona.....	25	10	13	7	»	»	8	7	»
471	D. Félix Rodrigo Rayo.....	Dirección de las minas de Almadón.....	Ciudad Real.....	28	»	4	7	»	»	8	1	24
472	D. Gregorio Gómez Maeso.....	Puertos francos.....	Canarias.....	31	»	»	7	»	»	8	»	15
473	D. Wencoslao Romero Piñeiro.....	Aduana de Vigo.....	Coruña.....	38	»	»	7	»	»	7	4	»
474	D. Ramón García Martínez.....	Dirección de Aduanas.....	Coruña.....	32	11	18	7	»	»	7	»	9
475	D. Antonio Rodolfo Guasp y Salvá.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Baleares.....	Baleares.....	47	1	9	7	»	»	7	»	»
476	D. Segundo Casas.....	Aduana de Port Bou.....	Gerona.....	31	»	»	7	»	»	7	»	»
477	D. Ricardo García Martí.....	Aduana de Gijón.....	Oviedo.....	31	»	»	7	»	»	7	»	»
478	D. Manuel Alcázar Brunot.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Madrid.....	29	6	7	7	»	»	7	»	»
479	D. José Rodríguez Salgado.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	Orense.....	25	5	4	7	»	»	7	»	»
480	D. Mariano Ramos García.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	Murcia.....	31	»	»	6	11	29	6	11	29
481	D. Vidal Ruiz Bearam.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Logroño.....	Logroño.....	30	»	»	6	11	27	6	11	27
482	D. Manuel Abril García.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Madrid.....	31	3	15	6	11	26	6	11	26
483	D. Antonio Ortí y Sánchez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Madrid.....	26	1	7	6	11	26	6	11	26
484	D. José Bonet Martínez.....	Aduana de Valencia.....	Castellón.....	66	6	11	6	11	24	28	1	7
485	D. José Trescolí Alcayno.....	Aduana de Valencia.....	Valencia.....	59	2	15	6	11	24	24	10	26
486	D. Justo Martínez Hornández.....	Delegación especial de Navarra.....	Albacete.....	39	»	»	6	11	24	21	»	21
487	D. Mariano Agraz Contrás.....	Aduana de Valencia.....	Valencia.....	50	2	14	6	11	24	19	9	6
488	D. Rogelio Fernández García.....	Aduana de El Grao de Valencia.....	Albacete.....	42	11	23	6	11	23	23	5	2
489	D. Arturo de la Plaza y Herranz.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	Guadalajara.....	40	4	1	6	11	17	6	11	17
490	D. Valeriano Bernárdes Márquez.....	Aduana de Tuy.....	Pontevedra.....	34	»	»	6	11	15	16	3	12
491	D. Angel Martínez-Chacón y Mori.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Ciudad Real.....	31	»	»	6	11	13	8	»	»
492	D. Eliseo Tarifa Tejera.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	31	»	»	6	11	13	6	11	13
493	D. Manuel Chaves y Bernaldo de Quirós.....	Secretaría de la Delegación en Oviedo.....	Madrid.....	25	»	»	6	11	13	6	11	13
494	D. Angel Graña Martínez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	41	7	28	6	11	12	6	11	12

495	D. Juan Marco y Gómez	Secretaría de la Delegación en Soria	Soria	41	5	26	6	11	12	6	11	12
496	D. Dámaso Manero	Administración especial de Rentas arrendadas de Burgos	Burgos	31	2	»	6	11	12	6	11	12
497	D. Ricardo Clavería Sancho	Administrador especial de Rentas arrendadas de Teruel	Barcelona	31	»	»	6	11	6	6	11	6
498	D. Alejandro Alvarez Murín	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	28	8	6	6	11	6	6	11	6
499	D. Guaitero de Castro Cortollini	Administración especial de Rentas arrendadas de Jaén	Madrid	27	»	»	6	11	6	6	11	6
500	D. Modesto Pérez Bueso	Administración especial de Rentas arrendadas de Córdoba	Madrid	29	1	8	6	11	3	6	11	9
501	D. Epifanio García Muñoz	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	Ciudad Real	61	8	24	6	11	2	12	6	2
502	D. Antero Marosec Iglesias	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	28	1	23	6	11	1	6	11	1
503	D. Isidro Monteoliva Mazariegos	Intervención de Hacienda de Palencia	Palencia	34	2	2	6	11	»	0	3	»
504	D. Luis Carreira Carreto	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Lugo	54	10	27	6	11	»	6	11	»
505	D. Manuel Conojoro Benedicto	Tesorería de Hacienda de Murcia	Murcia	31	»	»	6	11	»	6	11	»
506	D. Cristóbal Román Iglesias	Aduana de Sevilla	Sevilla	31	»	»	6	10	10	6	10	10
507	D. Bernardino Vidal	Aduana de La Coruña	Coruña	33	»	»	6	10	6	6	10	6
508	D. Alejandro Gómez García	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Madrid	35	3	6	6	10	»	10	1	10
509	D. Juan Claver Poyatos	Intervención de Hacienda de Jaén	Jaén	26	»	»	6	10	»	6	10	»
510	D. Bartolomé Vives Isorn	Intervención de Hacienda de Baleares	Baleares	35	1	14	6	9	29	6	9	29
511	D. Luis de Cáceres Martínez	Administración de Contribuciones de Badajoz	Badajoz	33	6	17	6	9	27	6	9	27
512	D. Pedro Boyera Arnáu	Tesorería de Hacienda de Baleares	Baleares	29	0	»	6	9	22	6	9	22
513	D. Eduardo Iglesias	Dirección de Contribuciones	Madrid	63	»	»	6	9	10	6	9	10
514	D. Vicente Zaragoza Giner	Administración de Contribuciones de Alicante	Alicante	31	9	21	6	9	4	6	9	4
515	D. Vicente Falahín y Pachés	Intervención de Hacienda de Castellón	Castellón	30	3	26	6	9	2	6	9	2
516	D. José Ontiveros y Galera	Intervención de Hacienda de Barcelona	Almería	34	3	20	6	9	»	16	5	2
517	D. Tomás García y García	Secretaría de la Delegación en Cuenca	Cuenca	41	»	3	6	9	»	6	9	»
518	D. Mariano Manuel Domínguez Martín	Secretaría de la Delegación en Burgos	Burgos	34	5	16	6	9	»	6	9	»
519	D. Francisco María de León Falcón	Administración de Propiedades é Impuestos de Las Palmas	Canarias	31	»	»	6	9	»	6	9	»
520	D. Francisco Martínez Lordo	Intervención de Hacienda de Logroño	Logroño	30	9	»	6	9	»	6	9	»
521	D. Augusto Barinaga Meléndez	Intervención de Hacienda de Barcelona	Pontevedra	25	6	17	6	9	»	6	9	»
522	D. Cástor Cornide Quiroga	Tesorería de Hacienda de Burgos	Lugo	45	»	18	6	8	29	6	8	29
523	D. Francisco Martínez Asonjo	Sección del Catastro	Madrid	28	»	»	6	8	28	6	8	28
524	D. Napoleón Ruiz Verdú	Administración de Contribuciones de Valladolid	Pontevedra	30	1	22	6	8	5	6	8	5
525	D. Roberto Sánchez y Puente	Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real	Ciudad Real	33	»	»	6	7	23	6	7	23
526	D. Federico Soler Pérez	Dirección de Contribuciones	Alicante	25	»	»	6	7	23	6	7	23
527	D. Gonzalo Santos Méndez	Administración de Propiedades é Impuestos de Pontevedra	Pontevedra	38	»	»	6	7	22	6	7	22
528	D. Mario Jiménez Laá	Ordenación de Pagos de Hacienda	Madrid	29	5	27	6	7	21	6	7	21
529	D. Rafael Ruiz Matas y Calvo	Intervención de Hacienda de Granada	Granada	34	3	»	6	7	13	6	7	13
530	D. Cándido Salas López	Intervención de Hacienda de Málaga	Málaga	36	3	9	6	7	12	6	7	12
531	D. Juan Antonio La Chica y Mateos	Intervención general	Granada	36	10	25	6	7	11	7	11	16
532	D. Luis Ribot y Maura	Administración de Contribuciones de Baleares	Baleares	33	3	22	6	7	10	6	7	10
533	D. Javier Valeares García	Dirección de Aduanas	Pontevedra	30	»	»	6	7	»	6	7	»
534	D. Ricardo López Atalaya	Administración de Contribuciones de Valencia	Alicante	38	11	22	6	6	22	6	6	22
535	D. Manuel Ruiz Sintado	Inspección de Alcoholes de Jerez de la Frontera	Cádiz	31	»	»	6	6	22	6	6	22
536	D. Carlos Coreuera Menéndez	Dirección de Contribuciones	Madrid	46	»	»	6	6	15	6	6	15
537	D. Fernando Rubín Yáñez	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Pontevedra	30	5	3	6	6	10	6	6	10
538	D. Miguel Mercadal y Oleo	Administración Depositaria especial de Hacienda de Menorca	Baleares	52	»	»	6	6	»	6	6	»
539	D. Casimiro Agromayor y Gil	Intervención de la Dirección de la Duda y Clases Pasivas	Madrid	31	5	5	6	6	»	6	6	»
540	D. Luis Suárez González	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Madrid	25	8	22	6	6	»	6	6	»
541	D. Alejandro Iriarte y Rivas	Dirección de la Duda y Clases pasivas	Madrid	30	»	»	6	5	26	6	5	26
542	D. Federico Cárcar y Golpe	Dirección de la Duda y Clases Pasivas	Madrid	24	8	6	6	5	26	6	5	26
543	D. Octavio Pintos Lois	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	23	8	6	6	5	26	6	5	26
544	D. Rafael Calderas y Muñoz	Administración de Propiedades é Impuestos de Cáceres	Cádiz	23	»	»	6	5	26	6	5	26
545	D. José Fontán y Castro	Intervención de Hacienda de Lugo	Lugo	26	»	24	6	5	24	6	5	24
546	D. Máximo Sánchez Ocaña	Dirección de Contribuciones	Madrid	25	»	»	6	5	21	6	5	21
547	D. Joaquín Ram Borjas	Intervención de Hacienda de Castellón	Zaragoza	24	7	26	6	5	19	6	5	19
548	D. José García Gardó	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Valencia	26	2	24	6	5	10	6	5	10
549	D. Alonso Salazar y Orzá	Dirección de Propiedades é Impuestos	Canarias	27	5	15	6	5	9	6	5	9
550	D. José Rodríguez Losada Robellón	Administración especial de Rentas arrendadas de La Coruña	Coruña	34	11	8	6	5	8	6	5	8
551	D. José Griffin Gómez	Intervención de Hacienda de Albacete	Albacete	27	9	28	6	5	5	6	5	5
552	D. Ramón Garrido Briones	Dirección del Tesoro	Sevilla	44	»	»	6	5	»	6	5	»
553	D. Antonio Dubois y García	Dirección de Aduanas	Murcia	30	»	»	6	5	»	6	5	»
554	D. Ernesto Allés Martínez	Intervención de Hacienda de Valladolid	Madrid	76	8	17	6	4	27	6	4	27
555	D. José Torres Uriarte	Inspección en Alicante	Valencia	37	10	22	6	4	22	6	4	22
556	D. Luis Sánchez Cabarrón	Dirección de Aduanas	Madrid	28	»	»	6	4	18	7	10	23
557	D. Benigno Otero y Sáiz	Intervención de Hacienda de Gerona	Coruña	48	11	6	6	4	18	6	4	18
558	D. Jenaro Rodríguez Valderrama	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Pontevedra	34	11	»	6	4	16	6	4	16
559	D. Fermín Soto Varela	Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona	Pontevedra	36	2	14	6	4	»	6	4	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	SERVICIOS								
				EDAD			EN LA CLASE		AL ESTADO			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
560	D. Mariano Gascón y Gascón.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	Barcelona.....	31	»	»	6	4	5	6	4	5
561	D. Alberto Delgado Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	Canarias.....	31	6	9	6	3	25	6	3	25
562	D. Jaime Sancho y Adrover.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	Balcaros.....	25	1	23	6	3	18	6	3	18
563	D. Ezequiel Mombiola y Rodríguez.....	Aduana de La Coruña.....	Coruña.....	31	»	»	6	3	9	6	3	9
564	D. José María Jarabo y Guinea.....	Intervención general.....	Castellón.....	23	2	2	6	2	26	6	2	26
565	D. Joaquín Caballer Uriós.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	44	9	16	6	2	6	10	1	21
566	D. Gerardo Sáiz Artija.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Burgos.....	41	3	28	6	2	2	12	7	19
567	D. Cecilio Gallego Tirado.....	Intervención principal de las minas de Almadón.....	Toledo.....	30	10	22	6	2	1	9	1	25
568	D. Marcellino Luna González.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Sevilla.....	33	8	2	6	2	»	12	7	16
569	D. Joaquín Dornatech y Medina.....	Aduana de Cádiz.....	Cádiz.....	35	1	»	6	2	»	6	2	»
570	D. Alejandro Cerda Eguizábal.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	Valencia.....	46	11	25	6	1	22	6	1	22
571	D. Evaristo Pardo Labud.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	Huesca.....	29	1	9	6	1	22	6	1	22
572	D. Arturo Ferrer Pueyo.....	Intervención principal de las minas de Almadón.....	Huesca.....	24	11	5	6	1	10	8	5	14
573	D. Leonardo Serrano y García.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Valencia.....	Valencia.....	44	8	1	6	1	16	6	1	16
574	D. Juan Luis Fort y Coghén.....	Sección del Catastro.....	Madrid.....	26	»	»	6	1	14	6	1	14
575	D. José Abella.....	Aduana de La Coruña.....	Santander.....	31	»	»	6	1	11	6	1	11
576	D. Alberto Abascal y Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Santander.....	26	1	25	6	1	10	6	1	10
577	D. Luis Faura Ramón.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	Palma.....	25	»	»	6	1	»	6	11	22
578	D. Manuel Chía Altaoja.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Huesca.....	52	9	18	6	1	»	6	1	»
579	D. Máximo Vargas y Rodríguez.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva.....	Madrid.....	29	2	14	6	»	21	0	7	23
580	D. Venancio Lasheras Calvo.....	Secretaría de la Delegación en Zaragoza.....	Huesca.....	48	2	10	6	»	21	6	»	21
581	D. Corsino Blanco Fernández.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Oviedo.....	32	7	23	6	»	1	6	»	1
582	D. José Sánchez Carpena.....	Aduana de El Grao de Valencia.....	Murcia.....	64	5	2	6	»	»	21	5	13
583	D. Santiago Oteiza López.....	Delegación especial de Alava.....	Logroño.....	63	»	»	6	»	»	11	5	»
584	D. Benigno Antón Gómez.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Murcia.....	33	2	23	6	»	»	7	11	11
585	D. Adolfo Pozuelo Rodríguez.....	Dirección de Contribuciones.....	Alava.....	21	2	12	6	»	»	6	»	»
586	D. Angel Muñoz Pérez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	23	6	29	5	11	27	7	6	29
587	D. Manuel Hernández Sevilla.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	Madrid.....	39	7	23	5	11	20	5	11	20
588	D. Angel Martínez y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Murcia.....	43	4	28	5	11	19	5	11	19
589	D. Ramón Samper.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Murcia.....	45	»	»	5	11	»	5	11	»
590	D. Manuel Martínez y García.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Almería.....	29	»	7	5	11	»	5	11	»
591	D. Eduardo de Abia Artahud.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Murcia.....	40	»	»	5	10	24	5	10	24
592	D. Eladio García Borbolla y Sanjuán.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Murcia.....	46	»	»	5	10	16	5	10	16
593	D. Emilio Chicheri Roch.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	Murcia.....	24	»	25	5	10	15	5	10	15
594	D. Antonio Butigori Conesa.....	Aduana de Cartagena.....	Murcia.....	32	»	»	5	10	10	5	10	10
595	D. José Maldonado Suárez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Málaga.....	24	3	13	5	10	9	5	10	9
596	D. Virgilio Leal Luna.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Murcia.....	26	»	»	5	10	»	5	10	»
597	D. Sixto Palomo López.....	Inspección en Cuenca.....	Cuenca.....	58	9	3	5	9	25	9	6	11
598	D. Bernardo del Amo y Díaz.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Soria.....	36	1	16	5	9	12	5	9	12
599	D. Rafael de la Cruz Luque.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	Murcia.....	46	»	»	5	9	3	5	9	3
600	D. Eutalio Marín Vilar.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	26	6	15	5	9	»	5	9	»
601	D. Enrique Chavarrí.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	Murcia.....	24	»	»	5	9	»	5	9	»
602	D. José María Labín y González-Carvajal.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	Madrid.....	34	4	18	5	8	29	5	8	29
603	D. Carlos García Velasco.....	Intervención general.....	Madrid.....	26	1	»	5	8	25	8	7	3
604	D. Luis Tello Pardo.....	Negociado de Alcoholes en Huesca.....	Huesca.....	41	»	»	5	8	10	5	8	10
605	D. Eduardo Jáudones y Abad.....	Intervención central.....	Madrid.....	25	3	25	5	7	»	5	7	»
606	D. Gabriel de Torres y Ossorio.....	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Madrid.....	28	7	16	5	6	17	5	6	17
607	D. Julián García de la Vega y Rubín de Celis.....	Dirección de Aduanas.....	Almería.....	33	10	»	5	6	15	5	6	15
608	D. Gaspar Martín y Victor.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	39	»	17	5	6	14	6	10	»
609	D. Antonio Carlos Surada.....	Aduana de Palma.....	Balcoares.....	34	2	21	5	6	13	9	»	4
610	D. Enrique Vives Calvaté.....	Secretaría de la Delegación en Lórida.....	Lórida.....	55	5	28	5	6	»	5	6	»
611	D. Federico de Castro y Menéndez.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Madrid.....	57	9	23	5	5	22	5	5	22
612	D. Romualdo Mombiola.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Segovia.....	32	10	3	5	5	22	5	5	22
613	D. Fernando Bautista Ales.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Salamanca.....	31	1	29	5	5	20	5	5	20
614	D. Eulogio Moyrón y Arias.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Orense.....	26	9	20	5	5	16	5	5	16

61	D. Juan Sánchez del Río	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Oviedo	39	»	»	5	5	»	5	5	»	5	5	»
616	D. Benjamín Arredondo y Escobar	Secretaría de la Delegación en Almería.	Ciudad Real	33	1	20	5	4	23	5	4	23	5	4	23
617	D. Julio Ruiz Cabriada	Intervención central.	Soria	46	»	»	5	3	16	5	3	16	5	3	16
618	D. José Antonio Díaz Fernández Castañón	Administración de Contribuciones de León	León	29	»	»	5	3	»	5	3	»	5	3	»
619	D. Torencio Carda Expósito	Aduana de La Garrucha.	Castellón	39	8	20	5	2	20	23	2	20	23	2	8
620	D. Eduardo Carrasco y Otero	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cáceres.	Málaga	49	1	13	5	2	20	5	2	20	5	2	20
621	D. Enrique Ferrer y Vivansón	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	León	41	5	12	5	2	19	5	2	19	5	2	19
622	D. Rafael March Calatayud	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante	37	1	24	5	2	11	5	2	11	5	2	11
623	D. Jesús Busto y Fernández	Administración de Propiedades ó Impuestos de Logroño.	Logroño	46	»	»	5	2	10	5	2	10	5	2	10
624	D. José Rego Luaces	Inspección en Oviedo.	Oronoe	31	7	3	5	2	10	5	2	10	5	2	10
625	D. Antonio Abad Iglesias y Vilarollo	Tesororía de Hacienda de Madrid.	Coruña	24	11	14	5	2	»	5	2	»	5	2	»
626	D. Pedro Saigi Morera	Tesororía de Hacienda de Tarragona.	Tarragona	29	7	6	5	1	»	5	1	»	5	1	»
627	D. Mariano Valero Collado	Nogoiado en Alcoholes en Teruel	Teruel	28	6	»	5	»	16	5	»	16	5	»	16
628	D. Luis Hurtado y Yáñez	Intervención de Hacienda de Badajoz	Madrid	24	»	»	5	»	15	5	»	15	5	»	15
629	D. Santiago Gálvez Bortas	Dirección de Aduanas.	Madrid	49	11	13	5	»	»	25	7	22	25	7	22
630	D. Raimundo Sorrat Faget	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Gerona	68	9	»	5	»	»	23	3	»	23	3	»
631	D. Mariano Múnera Nieto	Aduana de Barcelona.	Madrid	47	1	»	5	»	»	22	7	21	22	7	21
632	D. Constantino Saldaña y Miguel	Intervención de Hacienda de Burgos.	Burgos	41	8	9	5	»	»	13	11	5	13	11	5
633	D. Ramón Muñoz Aldir	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Pontevedra	38	9	20	5	»	»	13	1	1	13	1	1
634	D. Joaquín Almansa Selmos	Administración de Contribuciones de Murcia.	Murcia	47	»	17	5	»	»	11	»	11	11	»	11
635	D. Antonio Sauz Olán	Intervención de Hacienda de Lérida.	Zaragoza	40	11	18	5	»	»	10	11	»	10	11	»
636	D. José Rojas Núñez	Administración de Contribuciones de Jaén.	Cádiz	52	9	»	5	»	»	10	10	»	10	10	»
637	D. Ildefonso Cocillo Gutiérrez	Administración de Contribuciones de Jaén.	Jaén	53	»	»	5	»	»	9	8	24	9	8	24
638	D. Enrique Serrano Valero	Tesororía de Hacienda de Toledo.	Manila	50	4	17	5	»	»	9	2	10	9	2	10
639	D. Rafael Albaladejo y Brugarolas	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia	49	1	8	5	»	»	9	1	9	9	1	9
640	D. Juan Lucio Fernández Andrada	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Cáceres	39	5	25	5	»	»	9	1	7	9	1	7
641	D. Juan Santamaría y Fernández	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos	39	5	2	5	»	»	8	7	23	8	7	23
642	D. Francisco Fernández Navarro	Aduana de Barcelona	Murcia	27	2	9	5	»	»	8	1	1	8	1	1
643	D. José Antonio de Torres	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Madrid	38	5	1	5	»	»	8	»	»	8	»	»
644	D. José López Fernández	Administración de Propiedades ó Impuestos de Málaga.	Jaén	29	»	20	5	»	»	8	»	»	8	»	»
645	D. Antonio Gil Alvarez	Administración de Propiedades ó Impuestos de Córdoba.	Córdoba	34	7	29	5	»	»	8	»	»	8	»	»
646	D. Ramón Domínguez y Ruiz-Moroto	Inspección en Ciudad Real.	Ciudad Real	39	»	11	5	»	»	7	7	5	7	7	5
647	D. Pedro Corbalán Ollés	Administración de Contribuciones de Soria.	Huesca	33	7	»	5	»	»	7	3	»	7	3	»
648	D. José María Bayton y Mijangos	Inspección en Guadalajara.	Madrid	24	»	6	5	»	»	7	1	12	7	1	12
649	D. José Yagüe de Miguel	Dirección del Tesoro.	Segovia	49	4	4	5	»	»	7	»	5	7	»	5
650	D. Francisco Bru Lozano	Administración de Propiedades ó Impuestos de Tarragona.	Lérida	37	4	1	5	»	»	6	10	»	6	10	»
651	D. Enrique Moreno Cuartara	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Murcia	28	10	20	5	»	»	5	6	16	5	6	16
652	D. José María Veilla y Sánchez	Dirección de Contribuciones.	Zaragoza	72	»	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
653	D. Casimiro del Campo y Heras	Administración de Contribuciones de Madrid.	Soria	68	11	6	5	»	»	5	»	»	5	»	»
654	D. Manuel Alonso Lamero	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora	65	5	16	5	»	»	5	»	»	5	»	»
655	D. Emilio Rodríguez Márquez	Dirección de Contribuciones.	Huelva	62	1	22	5	»	»	5	»	»	5	»	»
656	D. Manuel Rodríguez Murela	Administración de Contribuciones de Madrid.	Cáceres	60	10	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
657	D. Leopoldo Llano y Robés	Administración de Contribuciones de Madrid.	Lugo	56	8	5	5	»	»	5	»	»	5	»	»
658	D. Antonio Subirá Sansó	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares	54	5	22	5	»	»	5	»	»	5	»	»
659	D. Enrique Boguer Soler	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida	54	»	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
660	D. Julián Castell Urquiola	Administración de Contribuciones de Madrid.	Burgos	54	»	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
661	D. Ildefonso Demicheli Malleviguo	Administración de Contribuciones de Madrid.	Cádiz	54	»	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
662	D. Julián Crespo y Albor	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Logroño	50	»	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
663	D. Miguel Medina Prados	Administración especial de Rentas arrendadas de Albacete.	Jaén	50	»	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
664	D. Antonio Olavarrieta y López	Dirección de Contribuciones.	Sovilla	50	»	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
665	D. Gormán Alvarez Casas	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Zamora	49	»	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
666	D. Rafael Ferrer Pollós	Administración de Contribuciones de Zamora.	Barcelona	47	10	15	5	»	»	5	»	»	5	»	»
667	D. Antonio Fernández Martos	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Jaén	46	11	16	5	»	»	5	»	»	5	»	»
668	D. Victorino Martín Arribas	Inspección en Alicante.	Avila	46	1	29	5	»	»	5	»	»	5	»	»
669	D. Angel Terrazas	Intervención de Hacienda de Avila.	Logroño	45	10	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
670	D. Juan Calderón y Calderón	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Badajoz	45	3	28	5	»	»	5	»	»	5	»	»
671	D. Manuel Ferreira González	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Lugo	45	3	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
672	D. Antonio Fernández de Córdoba y Molina	Administración de Contribuciones de Madrid.	Oviedo	45	1	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
673	D. Angel Gonzalo Corrojas	Administración de Contribuciones de Valencia.	Guadalajara	45	»	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
674	D. Joaquín Villanueva y Deprít	Inspección en Madrid.	Guadalajara	44	10	22	5	»	»	5	»	»	5	»	»
675	D. Francisco Colomer Vila	Administración de Contribuciones de Madrid.	Gerona	44	2	18	5	»	»	5	»	»	5	»	»
676	D. Emilio Rausell Martínez	Administración de Contribuciones de Gerona.	Valencia	44	»	20	5	»	»	5	»	»	5	»	»
677	D. Elías Pastor Martínez	Administración de Contribuciones de Alicante.	Madrid	42	»	2	5	»	»	5	»	»	5	»	»
		Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.													

(Continuará)

MINISTERIO

DELEGACIÓN GENERAL DE LO

ESCALAFÓN del Cuerpo de Abogados del Estado, totalizado en 31 de Diciembre de 1915, contra el cual se puede reclamar

NÚMERO DE ORDEN			CATEGORÍA	NATURALEZA	EDAD	ESTADO	FECHA de la primera posesión en los servicios del Cuerpo.
En el Cuerpo.	En activo.	En activo en la clase.					
			Jefes de Administración de primera clase.				
			SUELDO DE 10.000 PESETAS				
1	»	»	Excmo. Sr. D. Antonio Fidalgo de Sánchez Ocaña	Barco (Avila).....	69	V.	22 Septiembre 874.
»	»	»	Ilmo. Sr. D. Modesto Lloréns y Torres.....	Barcelona.....	79	V.	»
»	»	»	Excmo. Sr. D. José R. Martínez Agulló.....	Valencia.....	58	C.	»
»	»	»	Ilmo. Sr. D. Federico Martín y López.....	Madrid.....	62	C.	1.º Julio 877..
8	1	1	Sr. D. Pedro Calvo de la Puerta y Martínez.....	San Juan (Puerto Rico).....	65	C.	23 Dibre. 876..
4	2	2	Sr. D. Felipe Cardiel y Velasco.....	Águilafuente (Segovia).....	65	C.	5 Octubre 876
5	3	3	Sr. D. Luis María Miquel é Ibargüen.....	Ayora (Valencia).....	62	C.	10 Nov. 876...
			Jefes de Administración de segunda clase.				
			SUELDO DE 8.750 PESETAS				
6	4	1	Sr. D. Benigno de Luna y Gómez.....	Briviesca (Burgos).....	63	C.	1.º Junio 877..
7	5	2	Sr. D. José Casado Macho.....	Valderas (León).....	66	S.	28 Agosto 876
8	6	3	Ilmo. Sr. D. Julio Redondo y Gafo.....	Madrid.....	64	C.	17 Agosto 874.
			Jefes de Administración de tercera clase.				
			SUELDO DE 7.500 PESETAS				
»	»	»	Sr. D. Atanasio M.º Quintana.....	Burgos.....	70	C.	»
»	»	»	Sr. D. Laureano Padilla Muñoz.....	Vélez-Málaga.....	67	S.	»
»	»	»	Sr. D. Luis Barrenechea y Montegui.....	Habana (Isla de Cuba).....	58	S.	»
»	»	»	Excmo. Sr. D. Ramiro Alonso Padrierna de Villapadierna.....	Almodóvar (Ciudad Real).....	56	C.	»
9	»	»	Excmo. Sr. D. Carlos Vergara y Cailleaux.....	Getafe (Madrid).....	61	C.	12 Nov. 875...
10	7	1	Sr. D. Agustín María Miquel é Ibargüen.....	Jarandilla (Cáceres).....	55	C.	1.º Agosto 886.
11	8	2	Sr. D. Domingo de Colmenares y Tarabra.....	Madrid.....	64	C.	14 Enero 877..
12	»	»	Sr. D. Primitivo Peón y González.....	Madrid.....	64	C.	1.º Julio 877..
13	9	3	Sr. D. José María Quevedo y Rodríguez.....	Manzanares (Ciudad Real).....	65	S.	24 Nov. 876...
14	»	»	Sr. D. Pedro García Fernández-Funjal.....	León.....	55	C.	12 Agosto 881.
15	10	4	Sr. D. Francisco Sevilla y Román.....	Madrid.....	63	S.	1.º Dibre 876..
16	11	5	Sr. D. Pedro Gregorio de Diego y Gutiérrez.....	Guadamur (Toledo).....	52	C.	29 Julio 886..
17	»	»	Ilmo. Sr. D. Isidro Pérez O'iva.....	Salamanca.....	53	S.	3 Nov. 886...
18	12	6	Sr. D. Julián González García Valladolid.....	Valladolid.....	64	V.	9 Enero 878..
19	»	»	Sr. D. Lorenzo Moré y Remisa.....	Escorial (Madrid).....	61	C.	24 Enero 884..
20	13	7	Sr. D. José Ortega y Sáenz Diente.....	Restábal (Granada).....	64	V.	1.º Agosto 876.
21	14	8	Sr. D. Heriberto Sánchez Guillén.....	Moratalla (Murcia).....	55	S.	4 Marzo 881..
22	15	9	Sr. D. Joaquín Souto y Cuero.....	Coruña.....	49	C.	20 Marzo 894..
23	16	10	Sr. D. Federico López González.....	Carabanchel (Madrid).....	56	C.	17 Mayo 884..
24	17	11	Sr. D. Enrique Ochando y López.....	Tobarra (Albacete).....	58	V.	1.º Agosto 881.
25	18	12	Sr. D. Juan Díaz de la Sala.....	Gijón (Oviedo).....	46	C.	10 Febrero 899.
26	19	13	Sr. D. Antonio Fidalgo de Solís.....	Madrid.....	37	C.	21 Octubre 902.
27	»	»	Sr. D. José María Martín y Martín.....	Aldeanueva (Cáceres).....	60	C.	2 Agosto 881
28	20	14	Sr. D. Luis Estremera y Sancho.....	Málaga.....	59	V.	26 Febrero 882
29	21	15	Sr. D. Antonio Becerril y Lagarda.....	Madrid.....	46	C.	10 Enero 899..
30	22	16	Sr. D. Gerardo Virgilio Crespo y González.....	Silleda (Pontevedra).....	53	C.	7 Agosto 886.
31	23	17	Sr. D. Marcelino Herrero y Herrera.....	Salamanca.....	50	C.	16 Marzo 894..
32	24	18	Sr. D. Julio Alonso Cuevillas.....	Orense.....	47	C.	23 Julio 892...
33	25	19	D. Luis Cánovas y Martínez.....	Torreveja (Alicante).....	58	S.	25 Nov. 883.
34	»	»	D. Juan García Lomas y Tagle.....	Madrid.....	52	C.	16 Julio 886..
35	26	20	D. Marcelo Vergara y Cailleaux.....	Getafe (Madrid).....	60	C.	3 Agosto 886.

(1) Incluso los prestados como Senador ó Diputado, en concepto de Abogado del Estado excedente, por razón de dicho cargo.

DE HACIENDA

CONTENCIOSO DEL ESTADO

con arreglo al artículo 76 del Reglamento de 5 de Marzo de 1912, reformado por Real decreto de 30 de Junio de 1913.

FECHA de la primera posesión en la clase.	TURNO del nombramiento en la clase.	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1915, <i>incluso</i> los períodos anteriores a la reorganización de 1831.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo. (1)			OBSERVACIONES
			EN LA CLASE			EN EL CUERPO			Años..	Meses..	Días..	
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..				
»	Antigüedad...	»	»	»	»	37	10	16	2	4	11	Excedente 20 Mayo 1904.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 14 Sept. 1905.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 15 Sept. 1910.
8 Abril 908...	Antigüedad...	»	7	8	13	38	5	20	2	7	17	Excedente R. O. 20 Dic. 1915.
1.º Enero 911...	Idem.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5	»	»	38	11	27	1	8	»	»
13 Enero 915...	Elección.....	Dirección de lo Contencioso.....	»	11	18	39	2	26	»	»	»	»
20 Dibre. 915...	Antigüedad...	Tribunal Supremo.....	»	»	11	39	1	21	1	1	9	»
1.º Enero 911...	Concurso.....	Zaragoza.....	5	»	»	38	7	»	»	2	»	»
13 Enero 915...	Antigüedad...	Dirección del Tesoro...	»	11	18	39	4	4	»	»	»	»
20 Dibre. 915...	Elección.....	Dirección Contencioso..	»	»	11	41	4	14	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 12 Enero 1915.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 18 Julio 1913.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 23 Julio 1911.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jubilado R. D. 9 Febrero 1911.
1.º Enero 911...	1.º antigüedad..	»	»	»	»	20	10	4	19	3	15	Excedente R. O. 14 Mayo 1900.
1.º Enero 911...	Concurso.....	Madrid.....	5	»	»	29	5	»	2	4	13	»
1.º Enero 911...	Idem.....	Valladolid.....	5	»	»	36	3	15	»	»	»	»
»	1.º antigüedad..	»	»	»	»	21	3	13	»	»	»	Excedente R. O. 1.º Agosto 1903.
1.º Enero 911...	2.º idem.....	Sevilla.....	5	»	»	39	1	7	»	»	»	»
»	1.º idem.....	»	»	»	»	16	10	19	»	»	»	Excedente R. O. 30 Junio 1898.
1.º Enero 911...	Concurso.....	Dirección Contencioso..	5	»	»	39	1	»	»	»	»	»
24 Julio 911....	1.º antigüedad..	Ministerio de Instrucción Pública.....	4	5	7	29	5	3	»	»	»	»
»	2.º idem.....	»	»	»	»	22	2	14	6	6	7	Excedente R. O. 28 Junio 1910.
27 Julio 911...	2.º idem.....	Cáceres.....	4	5	4	36	10	4	»	»	»	»
3 Abril 912....	Concurso.....	»	2	11	28	22	3	4	9	9	5	Excedente R. O. 30 Marzo 1915.
30 Dibre. 912...	1.º antigüedad..	Cuenca.....	3	»	»	19	8	17	»	»	»	»
9 Mayo 913....	2.º idem.....	Las Palmas (Canarias)..	2	7	22	34	9	28	»	»	»	»
14 Marzo 913...	Concurso.....	Ministerio de Fomento.	2	9	17	21	9	12	2	7	23	»
31 Julio 913...	1.º antigüedad..	Deleg. Hda. Madrid....	2	5	»	29	1	19	2	4	22	»
13 Enero 915...	2.º idem.....	Tarragona.....	»	11	18	34	5	»	1	1	23	»
13 Enero 915...	Elección.....	Dirección Contencioso..	»	11	18	14	8	10	»	»	»	»
13 Enero 915...	1.º antigüedad..	Audiencia de Madrid....	»	11	18	13	2	10	3	»	2	»
»	2.º idem.....	»	»	»	»	13	8	7	»	»	»	Excedente R. O. 30 Junio 1898.
13 Enero 915...	2.º idem.....	Dirección Contencioso..	»	11	18	33	10	5	»	»	»	»
13 Enero 915...	Elección.....	Idem.....	»	11	18	16	11	21	»	»	»	»
13 Enero 915...	1.º antigüedad..	Coruña.....	»	11	18	29	4	22	»	»	»	»
13 Enero 915...	2.º idem.....	Dirección Contencioso..	»	11	18	21	9	16	»	»	»	»
13 Enero 915...	Elección.....	Orense.....	»	11	18	18	»	8	»	1	28	»
20 Abril 915...	1.º antigüedad..	Alicante.....	»	8	11	32	»	6	»	»	»	»
»	2.º idem.....	»	»	»	»	15	1	10	12	»	5	Excedente R. O. 14 Mayo 1907.
20 Dibre. 915...	2.º idem.....	Dirección Contencioso..	»	»	11	29	6	29	7	2	25	»

NÚMERO DE ORDEN			CATEGORÍA	NATURALEZA	RDAD.	ESPAÑO.	FECHA de la primera posesión en los servicios del Cuerpo.	
En el Cuerpo.	En activo.	En clase.	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS					
			Jefes de Negociado de primera clase.					
			SUELDO DE 6.000 PESETAS					
36	27	1	Sr. D. Pedro P. de Ojesto y Uhagón	Salamanca	50	V.	31 Julio 889	
37	28	2	D. Bartolomé J. Mañosas y Gálvez	Zaragoza	53	C.	1.º Agosto 886	
38	29	3	D. Juan Amoretti y Carbonero	Málaga	50	C.	13 Agosto 889	
39	30	4	D. Manuel Zapater y Rodríguez	Valencia	54	C.	23 Julio 886	
40	»	»	D. Antonio Díaz Domínguez	Motril (Granada)	62	C.	31 Julio 886	
41	31	5	D. José García Agulló	Chiva (Valencia)	58	C.	27 Julio 886	
42	32	6	D. Sañcho Rentero y Rentero	Bailén (Jaén)	56	C.	30 Julio 886	
43	33	7	D. Alfredo Sánchez Moyano	Madrigal (Ávila)	48	C.	13 Agosto 892	
44	34	8	D. Baldomero Gabriel y Galán	Frades de la Sierra (Salamanca)	47	C.	13 Julio 892	
45	35	9	D. Pascual Serrano Abad	Teruel	52	C.	10 Agosto 886	
46	36	10	D. Angel Castro y Menéndez	Madrid	52	C.	1.º Agosto 886	
47	37	11	D. Benigno M. López Garrido	Tébar (Cuenca)	53	S.	13 Agosto 886	
48	»	»	Sr. D. José Marmol y Fernández	Celanova (Orense)	53	V.	1.º Agosto 886	
49	38	12	D. Bonifacio Alvarez Santullano	Oviedo	60	C.	23 Julio 886	
50	»	»	Excmo. Sr. D. Felix Benítez de Lugo y Rodríguez	Crotava (Canarias)	47	C.	1.º Enero 899	
51	39	13	D. Manuel Reyes de la Monja	Valladolid	49	C.	1.º Agosto 886	
52	»	»	D. Constantino Carcaga y Cortina	Algorta (Vizcaya)	52	C.	28 Agosto 886	
53	»	»	D. Luis Silveira y Casado	Madrid	49	C.	28 Julio 889	
54	»	»	D. Antonio Garayo e Isasa	Montoro (Córdoba)	49	C.	12 Agosto 889	
55	40	14	D. Emeterio Jiménez Gomis	Villagarcía (Cuenca)	57	C.	19 Julio 889	
56	41	15	D. Bernardo Acevedo y Huelves	Boal (Oviedo)	68	C.	5 Agosto 889	
57	42	16	D. Ramón de Solano y Polanco	Santander	44	C.	7 Enero 899	
58	43	17	D. Jenaro García Valladares	Vitigudino (Salamanca)	51	C.	6 Julio 889	
59	44	18	D. Ildefonso Díez Gómez	Cercos (Valladolid)	48	C.	12 Marzo 894	
60	45	19	D. Publio Mañueco y Padrierna de Villapadierna	Villanueva (Zamora)	51	S.	23 Julio 889	
61	46	20	D. Julio Vázquez Martínez	Beariz (Orense)	48	S.	1.º Nov. 892	
62	47	21	D. Robustiano González Becos	Castrillo (Valladolid)	49	C.	1.º Enero 894	
63	48	22	D. José Menéndez Casanova	Ayamonte (Huelva)	48	C.	3 Sebpre 892	
64	49	23	D. Antonio Gimeno Bayón	Rueda (Valladolid)	41	C.	13 Dibra. 888	
65	50	24	D. Fernando García de Quevedo	Villaviciosa (Madrid)	63	V.	1.º Junio 894	
66	»	»	D. Manuel Ródenas y Martínez	Madrid	44	C.	23 Abril 900	
67	51	25	D. Emilio Ucelay y Cardona	Zaragoza	48	C.	12 Marzo 894	
68	52	26	D. Ramón Menéndez de Lurca	Oviedo	48	C.	1.º Agosto 892	
69	53	27	D. Eugenio López de Sá y Atocha	Santiago (Coruña)	40	C.	2 Marzo 900	
70	54	28	D. Eduardo Mendoza y Castaño	Valencia	49	C.	1.º Sebpre 892	
71	55	29	D. Rafael Muñoz y Lorente	Madrid	41	C.	19 Febrero 900	
72	56	30	D. Francisco Meruendano y Pérez	Orense	48	C.	5 Abril 897	
73	57	31	D. Francisco Xavier Cabello y Lapiedra	Madrid	49	C.	1.º Nov. 895	
74	58	32	D. Vicente Casanova y Alonso	Madrid	46	C.	17 Julio 899	
75	59	33	D. José María Dávila y Avalos	Burgos	47	C.	1.º Mayo 894	
76	60	34	D. Eduardo Elío y Elío	Pamplona	47	C.	20 Febrero 895	
77	61	35	D. Julián Lejendio y Garín	San Sebastián (Guipúzcoa)	35	C.	6 Nov. 902	
78	62	36	D. Antero Enciso y Mena	Albacete	53	C.	17 Octubre 894	
79	63	37	D. Andrés Roldán y González Figueroa	Málaga	47	C.	10 Dibre 895	
80	64	38	D. José María Sánchez Bordona	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	41	C.	26 Enero 901	
81	65	39	D. Mariano Molina y Arauco	Úbeda (Jaén)	52	C.	27 Febrero 896	
82	66	40	D. Manuel de Cossío y Gómez Acebo	Madrid	49	C.	22 Abril 897	
83	67	41	D. Francisco de Cárdenas y de la Torre	Madrid	40	S.	29 Enero 902	
84	»	»	Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo	Santa Colomba de Somoza (León)	45	S.	9 Febrero 899	
85	»	»	Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría	Madrid	39	C.	1.º Enero 899	
86	68	42	D. Alejandro Gallego y Gutiérrez	Zamora	47	S.	16 Dibre 898	
87	69	43	D. Andrés Cotrina y Ruy Wamba	Zamora	40	C.	2 Abril 900	
88	70	44	D. Joaquín Apolinario y Macías	Las Palmas (Canarias)	56	S.	1.º Sebpre. 886	
89	71	45	D. Francisco Rentero y Rentero	Bailén (Jaén)	49	C.	24 Febrero 900	
			Jefes de Negociado de segunda clase.					
			SUELDO DE 5.000 PESETAS					
90	72	1	D. José Civildanes y Alvarez	Vigo (Pontevedra)	41	C.	30 Dibra. 898	
91	73	2	D. Nicolás Moisés de Benito y Marín	Tudela (Navarra)	40	C.	9 Julio 899	
92	74	3	D. Ricardo Barriobero y Armas	Logroño	39	S.	28 Octubre 902	
93	75	4	D. Enrique Irazoqui y Azcárate	Cartagena (Murcia)	42	C.	20 Abril 900	
94	76	5	D. Antonio Teixeira y Perillán	Santander	40	C.	15 Junio 901	
95	77	6	D. José López Sors	Coruña	45	C.	20 Octubre 899	
96	78	7	D. Eduardo Junco y Martínez	Palencia	43	V.	16 Sebpre. 899	
97	79	8	D. Antonio Martínez Maldonado	Málaga	42	C.	1.º Nov. 902	
98	80	9	D. Fernando de la Prada y Díez	Sevilla	43	C.	17 Febrero 900	
99	81	10	D. Julián Tejerina e Ibaseta	Laredo (Santander)	44	S.	3 Julio 900	
100	82	11	D. José María Solano y González	Zaragoza	48	C.	1.º Dibre. 896	

FECHA de la primera posesión en la clase.	TURNO del nombramiento en la clase.	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1915, Incluido los períodos anteriores a la reorganización de 1881.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo.			OBSERVACIONES
			EN LA CLASE			EN EL CUERPO			Años.	Meses.	Días.	
			Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.				
15 Julio 910...	2.º antigüedad	Barcelona	5	4	16	22	11	17	2	9		
16 Marzo 909...	2.º idem	Zaragoza	6	9	15	29		15	2	1		
19 Julio 910...	Concurso	Ministerio de I. P.	5	5	13	24	4	15				
7 Julio 910...	2.º antigüedad	Valencia	5	5	25	29	5	5				
»	1.º idem	»	»	»	»	»	3	1	20	6	13	Excedente R. O. 30 Agosto 1898.
1.º Enero 911.	1.º idem	Cádiz	5	»	»	29	5	4	»	2	15	
1.º Enero 911.	2.º idem	Abogacía de Algeciras.	5	»	»	26	1	3	»	»	»	
1.º Enero 911.	1.º idem	Salamanca	5	»	»	23	4	18	»	»	»	
1.º Enero 911.	Concurso	Audiencia de Madrid.	5	»	»	23	5	18	»	»	»	
1.º Enero 911.	1.º antigüedad	Teruel	5	»	»	25	4	21	»	»	»	
1.º Enero 911.	2.º idem	Barcelona	5	»	»	25	1	6	»	»	»	
24 Junio 911.	1.º idem	Dirección Denda Cs. Ps.	4	6	7	29	2	9	»	»	»	
»	2.º idem	»	»	»	»	22	6	23	8	9	10	Excedente R. O. 22 Mayo 1909.
17 Agosto 911.	2.º idem	Merida	4	4	14	29	5	8	5	10	15	
1.º Octubre 911.	Concurso	»	1	2	19	11	4	23	10	8	14	Excedente R. O. 19 Diciembre 1912.
6 Agosto 911.	1.º antigüedad	Segovia	4	4	25	26	5	»	»	»	»	
»	2.º idem	»	»	»	»	10	1	1	19	3	1	Excedente R. O. 27 Septiembre 1896.
»	2.º idem	»	»	»	»	8	9	14	»	»	»	Excedente R. O. 30 Junio 1914.
»	2.º idem	»	»	»	»	13	3	4	»	»	»	Excedente R. O. 24 Julio 1907.
25 Mayo 912.	2.º idem	Valencia	3	7	6	26	5	12	6	4	28	
1.º Enero 913.	Concurso	Oviedo	2	»	»	26	4	27	»	»	»	
3 Enero 913.	1.º antigüedad	Santander	2	11	28	16	11	24	»	»	»	
1.º Enero 912.	2.º idem	Jaca	2	»	»	26	3	26	1	3	7	
1.º Enero 913.	Concurso	Ministerio Gobernación	3	»	»	21	9	26	»	»	»	
15 Marzo 913.	1.º antigüedad	Dirección Contencioso.	2	9	16	20	5	9	2	7	23	
14 Mayo 913.	2.º idem	Orense	2	7	17	23	»	5	1	9	8	
31 Julio 913.	Antigüedad	Dirección Contencioso.	2	»	1	22	»	»	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Valencia	»	11	18	23	»	25	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Valladolid.	»	11	18	17	»	18	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Toledo	»	11	18	21	7	»	»	»	»	
»	Idem	»	»	»	»	12	8	8	12	8	9	Excedente R. O. 31 Diciembre 1912.
13 Enero 915.	Idem	Zaragoza	»	11	18	21	9	26	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Oviedo	»	11	18	23	5	»	1	7	25	
13 Enero 915.	Idem	Tribunal Supremo	»	11	18	15	9	29	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Barcelona	»	11	18	23	4	»	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Dirección Cor.ª y Tel.ª	»	11	18	14	»	14	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Oviedo	»	11	18	18	7	25	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Ministerio de I. P.	»	11	18	19	3	»	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Santa Cruz de Tenerife.	»	11	18	16	5	14	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Valladolid.	»	11	18	21	8	»	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Zaragoza	»	11	18	29	10	9	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Guipúzcoa	»	11	18	13	1	25	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Granada	»	11	18	21	2	15	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Córdoba	»	11	18	16	10	»	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Ministerio de Fomento	»	11	18	14	11	26	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Málaga	»	11	18	19	10	3	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Audiencia de Madrid	»	11	18	13	3	16	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Dirección Contencioso.	»	11	18	13	11	2	»	»	»	
»	Idem	»	»	»	»	7	8	14	10	1	29	Excedente R. O. 25 Mayo 1907.
»	Idem	»	»	»	»	3	3	16	14	8	5	Excedente R. O. 20 Mayo 1907.
13 Enero 915.	Idem	Madrid	»	11	18	17	2	15	»	»	»	
13 Enero 915.	Idem	Zamora	»	11	18	15	8	29	»	»	»	
10 Abril 915.	Idem	Las Palmas (Canarias).	»	8	20	14	8	14	»	»	»	
24 Dibre. 915.	Idem	Granada	»	»	7	15	10	7	»	»	»	
1.º Enero 911.	1.º antigüedad	Pontevedra	5	»	»	17	»	1	»	»	»	
1.º Enero 911.	2.º idem	Soria	5	»	»	16	5	22	»	»	»	
1.º Enero 911.	Concurso	Dirección Contencioso.	5	»	»	13	2	2	»	»	»	
20 Julio 911.	2.º antigüedad	Gerona	4	5	11	15	8	11	»	»	»	
7 Octubre 911.	Concurso	Dirección Contencioso.	4	2	24	14	6	15	3	6	23	
8 Agosto 911.	1.º antigüedad	Coruña	4	4	23	16	2	11	»	»	»	
6 Octubre 911.	1.º idem	Palencia	4	2	25	16	3	15	»	»	»	
1.º Abril 912.	Concurso	Sevilla	3	9	»	12	»	23	»	»	»	
24 Mayo 912.	1.º antigüedad	Huelva	3	7	7	15	»	14	»	»	»	
27 Mayo 912.	2.º idem	Barcelona	3	7	4	13	5	23	»	»	»	
1.º Enero 913.	1.º idem	Burgos	3	»	»	9	9	28	2	9	»	

NÚMERO DE ORDEN			CATEGORÍA	NATURALEZA	EDAD	ESTADO	FECHA de la primera posesión o los servicios del Cuerpo.
En el Cuerpo.	En activo.	En la clase.					
101	»	»	D. Ramón Castillo García y Soriano	Avila	55	C.	18 Agosto 892.
102	83	12	D. Luis Martínez Sureda	Cuenca	39	C.	1.º Julio 901...
103	84	13	D. José A. Ubierna y Eusa	Alcocillas (Guadalajara)	39	C.	23 Octubre 902.
104	85	14	D. Antonio García Valdecasas	Montefrío (Granada)	40	C.	22 Julio 901...
105	86	15	D. Francisco Sanjuán y Colunga	Loja (Granada)	42	C.	27 Julio 900...
106	87	16	D. Alberto Martínez-Pardo y Martín	Madrid	37	C.	3 Dibre. 902..
107	»	»	Excmo. Sr. D. Juan de Isasa y de Echenique	Madrid	40	C.	7 Febrero 900.
108	»	»	D. León Navarro y Aledo	Totana (Murcia)	39	S.	23 Enero 902..
109	88	17	D. Pedro Pilón y Sterling	Palma de Mallorca (Balears)	44	C.	25 Enero 902..
110	89	18	D. Marcelino Valentín Gamazo	Arechavaleta (Guipúzcoa)	36	C.	23 Octubre 902.
111	90	19	D. Fernando del Río y Rico	Manila (Islas Filipinas)	42	C.	29 Enero 902..
112	91	20	D. Germán Prior y Untoria	Sto. Domingo Calzada (Logroño)	36	S.	1.º Nov. 902...
113	»	»	D. Ramón Tojo y Pérez	Padrón (Coruña)	54	C.	31 Mayo 884...
114	»	»	D. Francisco González de la Riva	Salamanca	72	C.	11 Nov. 892..
115	»	»	D. Luis Vives y Vilá	Tremp (Lérida)	48	C.	8 Agosto 892.
116	»	»	D. Francisco Rico y Pérez	Montefrío (Granada)	48	S.	1.º Agosto 892.
117	»	»	D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa	Ecija (Sevilla)	41	C.	11 Enero 899..
118	»	»	D. Adolfo Sundheim y Lindemán	Barranquilla (Colombia)	51	C.	21 Dibre. 898..
119	92	21	D. Luis Cereijo y López	Villafraanca del Bierzo (León)	37	C.	4 Nov. 902...
120	»	»	D. Rafael Martínez Nacarino	Cangas de Tineo (Oviedo)	39	C.	1.º Nov. 902...
121	93	22	D. Augusto Morales Díaz	Madrid	36	C.	3 Nov. 902...
122	94	23	D. Juan de Isasa y del Valle	Carabanchel Bajo (Madrid)	39	C.	26 Nov. 902...
123	95	24	D. Manuel San Román Díez	Bermillo de Sayago (Zamora)	44	C.	27 Octubre 902.
124	96	25	D. Mariano Cañada y Nadal	Alcázar de S. Juan (Ciudad Real)	43	C.	24 Octubre 902.
125	97	26	D. Luis Bardají y López	Tarragona	35	C.	30 Octubre 902.
126	98	27	D. Benito V. Artime y Limeses	Pontevedra	37	C.	31 Octubre 902.
127	99	28	D. Juan R. Godínez y Sánchez	Caravaca (Murcia)	38	C.	31 Octubre 902.
128	100	29	D. Félix Romana y Latiegui	Madrid	37	C.	30 Octubre 902.
129	101	30	D. Pablo Albi de Paz	Barco de Avila (Avila)	37	S.	1.º Sepbre. 903.
130	102	31	D. Eduardo García Cascales	Madrid	41	S.	17 Marzo 905...
131	103	32	D. Joaquín Albi de Paz	Barco de Avila (Avila)	39	C.	8 Nov. 902...
132	104	33	D. Porfirio Silván González	Ponferrada (León)	37	S.	7 Julio 905...
133	105	34	D. Miguel Mathet y Rodríguez	Madrid	37	C.	11 Nov. 902...
134	106	35	D. Juan Ferratges y Tarrida	Barcelona	33	C.	11 Sepbre. 903.
135	»	»	D. Jacinto Elena y Sánchez	Alba de Tormes (Salamanca)	42	V.	14 Octubre 903.
136	107	36	D. Enrique Calvo y Madroño	Pozoantiguo (Zamora)	37	S.	30 Octubre 902.
137	108	37	D. Antonio Laborda e Ibañez	Madrid	37	C.	26 Nov. 906...
138	109	38	D. Valeriano Pérez y Flórez Estrada	Valladolid	37	C.	30 Octubre 902.
139	110	39	D. Alberto Díaz de Brito y Antiga	Valencia	40	S.	13 Agosto 903.
140	111	40	D. Gabriel Mañueco y Padierna de Villapadierna	Villanueva del Campo (Zamora)	39	S.	20 Nov. 906...
141	112	41	D. Rodrigo Fernández de Mesa	Pedro Abad (Córdoba)	37	C.	12 Dibre. 903..
142	113	42	D. Enrique Sánchez Pastor	Madrid	38	C.	13 Junio 905...
143	114	43	D. Lázaro López Navarro	Novelda (Alicante)	39	C.	3 Julio 905...
144	115	44	D. Enrique Maureta y Martí	Barcelona	42	C.	21 Agosto 906.
145	116	45	D. José Manuel Estrada y Soier	Iznalloz (Granada)	36	C.	19 Nov. 906...
146	117	46	D. César Buesa y Fernández	Haro (Logroño)	35	S.	28 Enero 907..
147	»	»	D. Dimas Adanez y Horcajuelo	Navalucillos (Toledo)	32	C.	25 Febrero 908
148	118	47	D. Andrés Amado y Reygondaud	Alicante	29	C.	2 Marzo 908...
149	119	48	D. Gregorio Fraile y Fernández	Madrid	32	C.	1.º Marzo 908..
150	»	»	D. Cirilo Tormos y Laffite	San Sebastián (Guipúzcoa)	30	S.	10 Marzo 908..
151	120	49	D. Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo	Madrid	31	C.	5 Marzo 908..
152	121	50	D. Baldomero Campo Redondo y Fernández	Cabezas de San Juan (Sevilla)	30	S.	4 Marzo 908..
153	122	51	D. Luis Pérez y Flórez Estrada	Alcalá de Henares (Madrid)	31	C.	4 Marzo 908..
154	123	52	D. Eusebio Chico de Guzmán y Caballero	Cehegín (Murcia)	39	C.	1.º Marzo 908..
155	124	53	D. Joaquín de Urzáiz y Cadaval	Nigrán (Pontevedra)	28	S.	15 Sepbre. 908.
156	125	54	D. Vicente Rodríguez Martín	Salamanca	28	S.	26 Febrero 908.
157	126	55	D. Sebastián Pérez Montaut	Málaga	35	S.	15 Febrero 908.
158	127	56	D. Mariano Bosch Navarro	Valencia	43	C.	2 Marzo 908..
159	128	57	D. Francisco Ardizzone y Guijarro	Osuna (Sevilla)	31	C.	26 Febrero 908.
160	129	58	D. José Gómez de la Serna	Manila (Islas Filipinas)	31	S.	2 Marzo 908..
161	130	59	D. José María Cid y Ruiz Zorrilla	Zamora	32	C.	1.º Marzo 908..
Jefes de Negociado de tercera clase.							
SUELDO DE 4.000 PESETAS							
162	»	»	D. Modesto Conde y Caballero	Dueñas (Palencia)	58	V.	16 Enero 884..
163	»	»	D. José de la Cámara y Carrillo	Aguilar (Córdoba)	52	S.	11 Marzo 897..
164	»	»	D. Francisco Martínez Calvet	Zafra (Badajoz)	55	V.	15 Marzo 897..
165	»	»	D. José María Martínez Ramón	Torrelavega (Santander)	45	S.	1.º Dibre. 899.
166	»	»	D. Emilio Miranda y Alcántara	Archidona (Málaga)	36	C.	30 Abril 905...
167	»	»	D. Angel Herrera y Oria	Santander	29	S.	4 Marzo 908..

FECHA de la primera posesión en la clase.	TURNO del nombramiento en la clase.	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1915, Inclusive los períodos anteriores á la reorganización de 1881.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo.			OBSERVACIONES	
			EN LA CLASE			EN EL CUERPO			Años.	Meses.	Días.		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
15 Abril 915...	2.º antigüedad.												
1.º Enero 913...	2.º Idem	Guadalajara		1	16		1	7	4				Excedente R. O. 14 Mayo 1915.
1.º Enero 913...	1.º Idem	Ministerio de-I. P.					14	6					
1.º Enero 913...	2.º Idem	Granada					13	2	8				
16 Enero 913...	1.º Idem	Albacete					12	6	8				
9 Marzo 913...	Simple antigüedad.	Audiencia de Madrid	2	11	15		14	5	3				
	Idem Id.												
	Idem Id.												
9 Marzo 913...	Idem Id.	Tarragona					9	6	29				Excedente R. O. 14 Mayo 1907.
9 Marzo 913...	Idem Id.	Madrid	2	9	21		12	10	21				Excedente R. O. 29 Julio 1911.
21 Marzo 913...	2.º antigüedad.	Guadalajara	2	9	21		10	4	23				
27 Agosto 913...	Antigüedad.	Navarra	2	9	10		13	11	2				
	Idem		2	4	4		13	2					
	Idem						7		1				
	Idem						7	11	9				
	Idem						7	8	6				
	Idem						7	1	3				
	Idem						2	11	20				
13 Enero 915...	Idem	Lugo					7		10				
	Idem						11	18	13	1	27		
	Idem								2	9	4		
13 Enero 915...	Idem	Dirección Contencioso.					11	18	13	1	28		
13 Enero 915...	Idem	Idem					11	18	11	1	27		
13 Enero 915...	Idem	Idem					11	18	8	3	15		
13 Enero 915...	Idem	Logroño					11	18	12	2	7	4	4
13 Enero 915...	Idem	Badajoz					11	18	12	10	1		5
13 Enero 915...	Idem	Pontevedra					11	18	11				
13 Enero 915...	Idem	Ciudad Real					11	18	13	2			
11 Nov. 915...	Idem	Palencia					1	20	10	5	11		
13 Enero 915...	Idem	Dirección Contencioso.					11	18	12	4			
13 Enero 915...	Idem	Idem					11	18	10	9	14		
13 Enero 915...	Idem	Avila					11	18	13	1	23		
13 Enero 915...	Idem	Dirección Contencioso.					11	18	10	5	24		
13 Enero 915...	Idem	Idem					11	18	13	1	20		
13 Enero 915...	Idem	Barcelona					11	18	12	3	20		
13 Enero 915...	Idem						2	18	11	6	5		
13 Enero 915...	Idem	Salamanca					11	18	12	6	22		
13 Enero 915...	Idem	Avila					11	18	9	1	5		
13 Enero 915...	Idem	Burgos					11	18	12	6	1		
13 Enero 915...	Idem	Tetuán (Marruecos)					11	18	12	4	18		
13 Enero 915...	Idem	Ministerio de Fomento					11	18	9	1	11		
13 Enero 915...	Idem	Córdoba					11	18	12		19		
13 Enero 915...	Idem	Barcelona					11	19	10	6	18	4	11
13 Enero 915...	Idem	Alicante					11	18	10	5	28		12
13 Enero 915...	Idem	Dirección Contencioso.					11	18	8	5	26	6	10
13 Enero 915...	Idem	Huelva					11	18	9	1	12		
13 Enero 915...	Idem	Vizcaya					11	18	8	11	3		
	Idem								3	6	22		
13 Enero 915...	Idem	Dirección Contencioso.					11	18	7	9	29		
13 Enero 915...	Idem	Dirección Deuda Cs. Ps.					11	18	7	10			
13 Enero 915...	Idem						9	18	5	3	27		
13 Enero 915...	Idem	Granada					11	18	7	9	26		
13 Enero 915...	Idem	Sevilla					11	18	7	9	27		
13 Enero 915...	Idem	Alava					11	18	7	9	27		
13 Enero 915...	Idem	Murcia					11	18	7	10			
13 Enero 915...	Idem	Audiencia de Madrid					11	18	7	3	16		
13 Enero 915...	Idem	Santander					11	18	6	2	12		
13 Enero 915...	Idem	Málaga					11	18	7	9	29		
13 Enero 915...	Idem	Valencia					11	18	7	10	4		
9 Febrero 915...	Idem	Dirección Deuda Cs. Ps.					10	21	7	9	29		
20 Mayo 915...	Idem	Barcelona					7	10					
21 Dibre, 915...	Idem	Zamora						10	7	9	29		
	Simple antigüedad.												
	Idem Id.							1	19				
	Idem Id.								1	9			
	Idem Id.									26			
	1.º antigüedad.							1	5	12			
	Simple antigüedad.								6				
									7	6			

FECHA de la primera posesión en la clase.	TURNO del nombramiento en la clase.	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1915, inclusive los periodos anteriores á la reorganización de 1891.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo.			OBSERVACIONES		
			EN LA CLASE			EN EL CUERPO			Años.	Meses.	Días.			
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
1.º Enero 911...	2.º antigüedad.	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	Excedente R. O. 21 Marzo 1910
1.º Enero 911...	2.º idem	»	1	10	24	4	7	29	»	»	»	»	»	»
1.º Enero 911...	Simple antigüedad	Coruña.....	5	»	»	7	10	5	»	»	»	»	»	»
1.º Enero 911...	1.º idem	»	2	5	»	5	2	29	»	»	»	»	»	Excedente R. O. 30 Mayo 1913
1.º Enero 911...	2.º antigüedad.	Baleares (Palma).....	5	»	»	7	10	»	2	10	22	»	»	»
1.º Enero 911...	Simple antigüedad.	Cádiz.....	5	»	»	7	10	»	»	»	»	»	»	»
1.º Enero 911...	1.º idem	Orense	5	»	»	7	9	24	»	»	»	»	»	»
1.º Enero 911...	2.º idem	Segovia.....	5	»	»	7	9	25	»	»	»	»	»	»
1.º Enero 911...	Simple antigüedad.	Ciudad Real.....	5	»	»	7	9	17	»	»	»	»	»	»
1.º Enero 911...	1.º idem	»	3	4	28	6	2	25	»	»	»	»	»	Excedente R. O. 19 Mayo 1914.
1.º Enero 911...	2.º idem	»	»	4	6	3	»	19	3	1	»	»	»	Excedente R. O. 29 Abril 1911.
1.º Enero 911...	Simple antigüedad.	Albacete.....	5	»	»	7	9	23	»	»	»	»	»	»
1.º Enero 911...	1.º idem	Almería.....	5	»	»	7	»	24	»	»	»	»	»	»
1.º Enero 911...	2.º idem	León.....	5	»	»	6	11	5	5	3	10	»	»	»
1.º Enero 911...	Simple antigüedad.	Madrid.....	5	»	»	6	11	27	»	»	»	»	»	»
1.º Enero 911...	1.º idem	»	2	4	15	4	3	15	»	»	»	»	»	Excedente R. O. 26 Marzo 1913.
1.º Enero 911...	2.º idem	Lérida.....	5	»	»	5	»	4	»	»	»	»	»	»
4 Mayo 911...	Oposición 1908.	Pontevedra.....	4	7	27	4	7	27	»	»	»	»	»	»
4 Abril 913...	Idem 1913.	Audiencia de Madrid.....	2	8	27	2	9	27	»	»	»	»	»	»
1.º Abril 913...	Idem	Baleares.....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	»	»	»
1.º Abril 913...	Idem	Valladolid.....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	»	»	»
15 Abril 913...	Idem	Sevilla.....	2	8	16	2	8	16	»	»	»	»	»	»
28 Marzo 913...	Idem	»	2	9	3	2	9	3	10	»	»	»	»	Excedente R. O. 20 Dic. 1915.
3 Abril 913...	Idem	Logroño.....	2	6	1	2	6	1	»	2	28	»	»	»
19 Abril 913...	Idem	Ministerio Gobernación.....	2	8	11	2	8	11	2	10	17	»	»	»
19 Abril 913...	Idem	Sevilla.....	2	8	11	2	8	11	»	»	»	»	»	»
1.º Abril 913...	Idem	Gerona.....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	»	»	»
1.º Abril 913...	Idem	Barcelona.....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	»	»	»
1.º Abril 913...	Idem	Jaén.....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	»	»	»
9 Abril 913...	Idem	Toledo.....	2	8	22	2	8	22	»	»	»	»	»	»
28 Marzo 913...	Idem	Huesca.....	2	9	3	2	9	3	»	»	»	»	»	»
9 Abril 913...	Idem	Badajoz.....	2	8	22	2	8	22	»	»	»	»	»	»
1.º Abril 913...	Idem	Castellón.....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	»	»	»
1.º Abril 913...	Idem	Cáceres.....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	»	»	»
12 Mayo 913...	Idem	Almería.....	2	7	19	2	7	19	»	»	»	»	»	»
9 Abril 913...	Idem	Lérida.....	2	8	22	2	8	22	»	»	»	»	»	»
1.º Junio 913...	Idem	León.....	2	7	»	2	7	»	1	»	9	»	»	»
27 Junio 913...	Idem	Madrid.....	2	6	4	2	6	4	9	8	17	»	»	»
1.º Sept. 913...	Idem	Madrid.....	2	4	»	2	4	»	»	»	»	»	»	»
16 Nov. 913...	Idem	Madrid.....	2	1	15	2	1	15	»	»	»	»	»	»
30 Julio 914...	Idem	Baleares (Palma).....	1	5	1	1	5	1	»	»	»	»	»	»
3 Febrero 915...	Idem	Salamanca.....	»	10	25	»	10	25	»	»	»	»	»	»
24 Febrero 915...	Idem	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	Excedente R. O. 2 Feb. 1915.
23 Marzo 915...	Idem	Burgos.....	»	9	8	»	9	8	»	»	»	»	»	»
20 Mayo 915...	Idem	Coruña.....	»	7	11	»	7	11	»	»	»	»	»	»
20 Dic. 915...	Idem	Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Aun no posesionado.

TAS

de Enero al 31 de Diciembre de 1915.

TURNOS		TURNOS	
D. Julio Alonso Cuevillas.....	Elección.	D. Manuel Ródenas y Martínez (excedente)...	Antigüedad.
D. Luis Cánovas y Martínez.....	1.º antigüedad.	D. Emilio Ucelay y Cardona.....	Idem.
D. Juan García Lomas y Tagle.....	2.º idem.	D. Ramón Menéndez de Lurca.....	Idem.
D. Marcelo Vergara y Cailleaux.....	2.º idem.	D. Eugenio López de Sá y Atocha.....	Idem.
Jefes de Negociado de primera clase.		D. Eduardo Mendoza y Castaño.....	Idem.
D. José Menéndez Casanova.....	Antigüedad.	D. Rafael Muñoz y Lorente.....	Idem.
D. Antonio Jimeno Bayón.....	Idem.	D. Francisco Meruéndano y Pérez.....	Idem.
D. Fernando García de Quevedo.....	Idem.	D. Francisco Xavier Cabello y Lapidra.....	Idem.
		D. Vicente Casanova y Alonso.....	Idem.
		D. José María Dávila y Avalos.....	Idem.
		D. Eduardo Elfo y Elfo.....	Idem.

TURNOS

D. Julián Lejendio y Garín.....	Antigüedad.
D. Antero Enciso y Mena.....	Idem.
D. Andrés Roldán y González Figueroa.....	Idem.
D. José María Sánchez Bordona.....	Idem.
D. Mariano Molina y Arauco.....	Idem.
D. Manuel de Cossío y Gómez Acebo.....	Idem.
D. Francisco de Cárdenas y de la Torre.....	Idem.
D. Antonio Pérez Crosco (<i>excedente</i>).....	Idem.
D. Pablo Garnica y Echeverría (<i>excedente</i>).....	Idem.
D. Alejandro Gallego y Gutiérrez.....	Idem.
D. Andrés Cotrina y Ruy-Wamba.....	Idem.
D. Joaquín Apolinario.....	Idem.
D. Francisco Rentero y Rentero.....	Idem.

Jefes de Negociado de segunda clase.

D. Ramón Tojo y Pérez (<i>excedente</i>).....	Antigüedad.
D. Francisco González de la Riva (<i>excedente</i>).....	Idem.
D. Luis Vives y Vilá (<i>excedente</i>).....	Idem.
D. Francisco Rico y Pérez (<i>excedente</i>).....	Idem.
D. Camilo Avila y Fernández de Hénestrosa (<i>excedente</i>).....	Idem.
D. Adolfo Sundheim y Lindemán (<i>excedente</i>).....	Idem.
D. Luis Cereijo y López.....	Idem.
D. Rafael Martínez Nacarino (<i>excedente</i>).....	Idem.
D. Augusto Morales Díaz.....	Idem.
D. Juan Isasa y del Valle.....	Idem.
D. Manuel San Román Díez.....	Idem.
D. Mariano Cañada y Nadal.....	Idem.
D. Luis Bardají y López.....	Idem.
D. Benito V. Artimo y Limeses.....	Idem.
D. Juan R. Godínez y Sánchez.....	Idem.
D. Félix Romaña y Latiegui (<i>excedente</i>).....	Idem.
D. Pablo Albi de Paz.....	Idem.
D. Eduardo García Cascales.....	Idem.
D. Joaquín Albi de Paz.....	Idem.
D. Porfirio Silyán González.....	Idem.
D. Miguel Mathet y Rodríguez.....	Idem.
D. Juan Ferratges y Tarrida.....	Idem.
D. Jacinto Elena y Sánchez.....	Idem.
D. Enrique Calvo y Madroño.....	Idem.
D. Antonio Laborda é Ibáñez.....	Idem.
D. Valeriano Pérez y Flórez-Estrada.....	Idem.
D. Alberto Díaz de Brito.....	Idem.
D. Gabriel Mañueco y Padierna de Villapardierna.....	Idem.
D. Rodrigo Fernández de Mesa.....	Idem.
D. Enrique Sánchez Pastor.....	Idem.
D. Lázaro López Navarro.....	Idem.
D. Enrique Maureta Martí.....	Idem.
D. José Manuel Estrada y Soler.....	Idem.
D. César Buesa Fernández.....	Idem.

TURNOS

D. Dimas Adánez (<i>excedente</i>).....	Antigüedad.
D. Andrés Amadó y Reygondaud.....	Idem.
D. Gregorio Fraile Fernández.....	Idem.
D. Cirilo Tornós y Laffitte.....	Idem.
D. Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo.....	Idem.
D. Baldomero Campo Redondo.....	Idem.
D. Luis Pérez y Flórez-Estrada.....	Idem.
D. Eusebio Chico de Guzmán y Caballero.....	Idem.
D. Joaquín de Urzáiz y Cadaval.....	Idem.
D. Vicente Rodríguez Martín.....	Idem.
D. Sebastián Pérez Montaut.....	Idem.
D. Mariano Bosch Navarro.....	Idem.
D. Francisco Ardizoni y Guijarro.....	Idem.
D. José Gómez de la Serna.....	Idem.
D. José María Cid.....	Idem.

Jefes de Negociado de tercera clase.

D. Pedro Redondo Sanz.....	Oposición 1913.
D. Ramón Orbe y Gómez Bustamanta.....	Idem.
D. Pedro Alfaro y Alfaro.....	Idem.
D. Benito Blanco Espada.....	Idem.
D. Alberto Laverón y Revoul.....	Idem.

Excedencias.

Ilmo. Sr. D. Federico Marín y López.— <i>Jefe de Administración de primera clase.</i>
Sr. D. Lorenzo Moret y Remisa.— <i>Jefe de Administración de tercera clase.</i>
Sr. D. Ramón Castillo y García Soriano.— <i>Jefe de Negociado de segunda clase.</i>
Sr. D. Jacinto Elena y Sánchez.— <i>Jefe de Negociado de segunda clase.</i>
Sr. D. Cirilo Tornós y Laffitte.— <i>Jefe de Negociado de segunda clase.</i>
Sr. D. Narciso Amorós y Belza.— <i>Jefe de Negociado de tercera clase.</i>
Sr. D. Ramón Orbe y Gómez.— <i>Jefe de Negociado de tercera clase.</i>

Reingreso.

Sr. D. Félix Romaña y Latiegui.— <i>Jefe de Negociado de segunda clase.</i>
Sr. D. José Vicente Alamá y Soriano.— <i>Jefe de Negociado de tercera clase.</i>

Defunciones.

Sr. D. Salvador Gómez Alonso (jubilado), falleció en 19 de Junio.
Sr. D. Enrique M. Casas de Ureña, falleció en 3 de Noviembre.

las diez, para asistir como testigo al juicio de faltas que ha de celebrarse contra Miguel Grazea Cáceres, sobre hurto de diez pesetas á Juan Rasero Esteban, el 24 de Diciembre de 1913, en la casa de la finca La Angula, donde se hallaban trabajando. 1232

331

SANCHEZ CUERDA, *Josfa*; domiciliada últimamente en la calle Mira el Río baja, número 5, piso cuarto; comparecerá el día 9 de Febrero, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 1238

332

SANCHEZ RUIZ, *Esteban*; domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 6, tercero, centro; comparecerá el día 8 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 1106

333

SANCHEZ VALLEJO, *Antonio*; residente en Filipinas, se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa sobre hurto de gallinas, contra Benigna Cuevas Cueto, de procedencia ilegítima, vendidas á la esposa de aquél, Angeles Cué, cuya causa se sigue en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera. 1164

334

SAZ FERNANDEZ, *Concepción*; y Bernardino Calvo Mariñas; domiciliados últimamente en la Ronda de Segovia, número 29; comparecerán el día 9 de Febrero, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones cuyo acto será reconocida la primera por el Médico forense. 1236

335

SERRANO PEREZ, *Casimira* y Alfonso Vargas; domiciliados últimamente en Cáceres y Don Benito, respectivamente; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroñán, para prestar declaración en causa por robo de caballerías. 1215

336

SUAREZ PEREZ, *Rodrigo*; de cuarenta y ocho años, de estado soltero, profesión del campo, con última residencia en Huelva, barrio de las Colonias; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, el día 21 de Febrero actual, á las diez, para asistir como testigo al juicio de faltas que ha de celebrarse contra Miguel Grazea Cáceres, sobre hurto de 10 pesetas á Juan Rasero Esteban, el 24 de Diciembre de 1913, en la casa de la finca La Angula, donde se hallaba trabajando. 1233

337

TRILLO SANCHEZ, *Eduardo*; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 4^o, patio; comparecerá el día 12 de Febrero actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2,

principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 1112

338

Un tal José, conocido por *El Manco*; domiciliado últimamente en San Enrique, término de San Roque; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 7 del año actual. 1222

339

VAZQUEZ MORENO, *José*; domiciliado últimamente en el pueblo de Yegen; comparecerá, en el término de diez días, al en que aparezca la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Ugtjar, sito en la calle de los Méridas, para recibirle declaración en causa que se instruye con el número 1.^o del año actual, sobre simulación de contrato. 1170

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación de: anunci en este periódico oficial y ante el Juez Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

823

ANGUITA BLANQUEZ, *Tomás*; de estado soltero, profesión dependiente de tejidos, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Atmería; procesado por injurias á las Autoridades; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial de dicha capital. 1125

824

BERRIDO HERNANDEZ, *Francisco Bruno*; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad. 1151

825

CARRASCAL SANTOS, *Bernardo*; de diecinueve años, estado soltero, profesión barbero, hijo de Claudio y Carmen, natural de Zamora, vecino de Bilbao, Sestao, calle Rivas, número 4, barbería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, para notificarle el auto de terminación y emplazarle en el expresado sumario. 1156

826

CONCEPCION, *Antonio Cipriano de la*, (a) *Portugués*; natural de Tavira, vecino últimamente del Castillo de las Guardas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Osuna, en el término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de caballerías,

apercibido que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 1160

827

CRUJAS, *Narciso*; domiciliado últimamente en la Rambla de Cataluña, número 4, tercero, de Barcelona; procesado por estafa, sumario número 495 del año último; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 1129

828

CHACÓN Y PÉREZ, *Cayetano*; natural de Zafrá, vecino de Nerva, hijo de Dario y Concepción, de estado soltero, profesional del campo, de catorce años, cuyo último domicilio lo tuvo en dicho pueblo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión en causa que se le instruye por hurto. 1165

829

DELGADO GÓMEZ, *Bernabé José*; hijo de Ramón y Luciana, natural de Begoña (Bilbao) de estado soltero, profesión calderero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de constituirse en prisión. 1154

830

DÍAZ IBÁÑEZ, *José*; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 1123

831

DOMINGO, *Pedro*, apodado *Parrondo*; de unos veintiocho años, de estado casado; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 1171

832

FORS ó FORT, *Jaime*; procesado por estafa, causa número 542 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 1132

833

GARCIA, *José*, (a) *El Paizarell*; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por delito de lesiones á Emilio Cansares; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en el sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1172

834

GARCIA, *Manuel*; de más de cuarenta años, natural de Nambroca, provincia de Toledo, de estatura baja, delgado, afeitado, picado de viruelas, con canas, viste blusa y pantalón negros, alpargatas blancas y gorra oscura; comparecerá, en la Cárcel de Sueca, dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de res-

(Continúa en la pág. 466.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 10 de Enero de 1916).

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Notas del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
1.195	246	D. Enrique San Juan Moreno....	S.	»	16	VII	1858	Jaén.....	1	9	»	27	7	5	2	3	25	Baeza.....	Jaén.....	»
1.196	247	Macario Zurriaga Vidal.....	E.	»	10	VI	1851	Valencia...	1	9	»	29	7	20	»	»	»	Sagunto.....	Valencia...	»
1.197	248	José Arquimbáu Mestre.....	S.	»	31	III	1855	Castellón...	1	9	»	28	»	»	»	»	»	Callosa de Segura.....	»	»
1.198	249	José Gay Fernández.....	N.	St.	23	I	1882	Pontevedra..	1	9	»	14	6	24	1	3	16	Pontevedra....	Pontevedra..	»
1.199	250	Demotrio Antonio Guillén, Moreno.	E.	»	19	XII	1858	Albacete....	1	9	»	32	8	28	»	2	27	Fuenteovejuna.	Córdoba....	R. S.
1.200	251	Enrique Gómez Merino.....	E.	»	11	VI	1846	Badajoz.....	1	9	»	42	10	26	2	2	15	Mérida.....	Badajoz....	»
1.201	252	Benjamín Ballester Solor.....	E.	»	15	VII	1865	Valencia....	1	9	»	26	»	23	»	»	»	Castellón.....	Castellón...	»
1.202	253	Eduardo Pérez Salinas.....	E.	»	31	VIII	1858	Málaga.....	1	9	»	32	9	»	»	»	»	Herrera.....	Sevilla.....	En comisión con- 1.100.
1.203	254	Domingo Miras Roche.....	S.	»	25	VIII	1870	Almería....	1	9	»	26	5	»	»	2	13	Campo de Criptana.....	Ciudad Real.	»
1.204	255	Lorenzo Saldaña Gutiérrez....	S.	»	7	VII	1850	Burgos.....	1	9	»	39	9	13	»	»	»	Toro.....	Zamora.....	»
1.205	256	Francisco García López.....	N.	»	6	IX	1880	Sevilla.....	1	9	»	11	4	4	»	»	»	Lora del Río...	Sevilla.....	»
1.206	257	Federico Ruiz y Navarro.....	N.	»	25	VI	1877	Cuenca.....	1	9	»	13	3	16	»	2	25	Pedroñeras...	Cuenca.....	»
1.207	258	José Maestro Pérez.....	N.	»	18	I	1868	Alicante....	1	9	»	17	4	14	»	»	»	Elda.....	Alicante....	»
1.208	259	Julio Gelard Torres.....	N.	»	1.º	VII	1879	Gerona.....	1	9	»	11	»	»	»	»	»	Puebla de los Infantes....	Sevilla.....	»
1.209	260	Claudio Franco Angós.....	S.	»	30	XII	1876	Navarra....	1	9	»	16	2	5	»	4	»	La Almunia....	Zaragoza...	»
1.210	261	Manuel Valladares López.....	S.	»	18	III	1877	Sevilla.....	1	9	»	12	1	29	»	11	6	Trebujena....	Cádiz.....	»
1.211	262	Feliciano Mateos Blasco.....	S.	»	9	VI	1850	Salamanca..	1	9	»	42	1	24	»	»	»	Poñaranda de Bracamonte..	Salamanca..	»
1.212	263	José A. López de Medina Araque.....	E.	»	27	III	1853	Jaén.....	1	9	»	36	10	26	»	»	»	Jódar.....	Jaén.....	»
1.213	264	Agapito Gómez Botogón.....	S.	»	24	III	1845	Valladolid..	1	9	»	43	4	5	»	»	»	Ledesma.....	Salamanca..	»
1.214	265	Francisco García Castilla.....	S.	»	12	X	1849	Granada....	1	9	»	37	5	9	»	7	»	Castril.....	Granada....	»
1.215	266	Francisco Agustín Esteban....	E.	»	26	VII	1860	Castellón...	1	9	»	29	7	3	1	»	22	Baeza.....	Jaén.....	»
1.216	267	Jacinto Alvarez Martínez.....	S.	»	30	VI	1855	Oviedo.....	1	9	»	39	10	5	»	»	»	Betanzos.....	Coruña.....	»
1.217	268	Mateo Barceló Vila.....	E.	»	20	XI	1849	Balearos...	1	9	»	36	7	25	»	5	21	Falset-Falset...	Tarragona..	»
1.218	269	José María Ribera Bru.....	E.	»	13	IX	1856	Tarragona..	1	9	»	36	6	24	»	»	»	Valls-Vall....	Tarragona..	»
1.219	270	Francisco Lázaro Simón.....	E.	»	28	IX	1859	Castellón...	1	9	»	36	3	18	»	5	21	Tous.....	Valencia....	»
1.220	271	Antonio García Quintana.....	E.	»	1.º	VIII	1862	Córdoba....	1	9	»	29	7	12	»	5	»	Ruta.....	Córdoba....	»
1.221	272	León Cipriano Carrasco.....	E.	»	20	II	1853	Toledo.....	1	9	»	36	9	13	»	2	13	Malagón.....	Ciudad Real.	»
1.222	273	Damián Pérez Roncero.....	E.	»	27	IX	1855	Cáceres....	1	9	»	39	1	18	»	7	16	Cáscar de Cáceres	Cáceres....	»
1.223	274	Dámaso Hernández Martínez...	S.	»	11	XII	1851	Soria.....	1	9	»	40	6	28	»	10	14	Fuente-Alamo..	Murcia.....	»
1.224	275	Juan A. Velasco Zamora.....	E.	»	6	IX	1855	Sevilla.....	1	9	»	37	10	22	1	2	2	Saucejos.....	Sevilla.....	»
1.225	276	Lope de Vega Chaperó.....	N.	»	30	IX	1856	Burgos.....	1	9	»	28	1	26	»	»	»	Ronda.....	Málaga.....	»
1.226	277	Juan Hernández Alex.....	S.	»	18	III	1858	Almería....	1	9	»	34	»	18	»	»	»	Torredonjimeno.....	Jaén.....	»
1.227	278	Francisco Llorot Forner.....	E.	»	9	VIII	1847	Alicante....	1	9	»	33	9	22	»	»	»	Abanilla.....	Murcia.....	R. S.
1.228	279	Valentín Ibáñez Cuesta.....	S.	»	15	XII	1852	Burgos.....	1	9	»	37	11	7	»	»	»	Cuéllar.....	Segovia....	»

1.229	280	Amós Bravo Romero.....	E.	»	31	III	1860	Cuenca.....	1	9	»	34	9	4	»	»	»	Alcántara.....	Murcia.....	»	»
1.230	281	Félix Haro Boudín.....	E.	»	20	XI	1860	Madrid.....	1	9	»	33	3	1	»	»	»	Bonidorm.....	Alicante.....	»	»
1.231	282	Balbino Tordomar de Pablo...	N.	»	31	III	1864	Logroño.....	1	9	»	27	3	29	»	»	»	Alfaro.....	Logroño.....	»	»
1.232	283	José Licerias Aguilera.....	S. y B.	»	20	X	1874	Málaga.....	1	9	»	12	11	16	»	»	»	Vélez-Málaga...	Málaga.....	»	»
1.233	284	Eduardo Soler Villalba.....	E.	»	15	X	1860	Valencia.....	1	9	»	32	6	4	»	»	»	Paterna.....	Valencia.....	»	»
1.234	285	Luis Cuadrado Jiménez.....	E.	»	10	II	1853	Murcia.....	1	9	»	38	11	8	»	»	»	Tobarra.....	Albacete.....	»	»
1.235	286	Cipriano Bello López.....	E.	»	16	VIII	1847	Canarias.....	1	9	»	38	8	3	»	»	»	Granadilla.....	Canarias.....	»	»
1.236	287	Cristóbal Francés Gascó.....	E.	»	18	VII	1866	Alicante.....	1	9	»	9	10	»	»	»	»	Algemesí.....	Valencia.....	»	»
1.237	288	Eduardo Martínez Gracia.....	S. y B.	St.	18	IX	1878	Cuenca.....	1	9	»	12	8	28	»	»	»	Palmar.....	Murcia.....	»	»
1.238	289	Luis Povedano Roldán.....	S.	»	25	XII	1875	Córdoba.....	1	9	»	12	8	22	»	»	»	Priego.....	Córdoba.....	»	»
1.239	290	José Manuel Eirás Blanco.....	S.	»	28	IV	1869	Coruña.....	1	9	»	12	7	9	6	9	27	Auxiliaría San- tiago.....	Coruña.....	Plan 1901.	»
1.240	291	Pablo Marrero Brito.....	E.	»	26	XII	1857	Canarias.....	1	9	»	31	1	17	3	8	»	Puerto de la Cruz.....	Canarias.....	R.	»
1.241	292	Antonio Gerada Ferris.....	N.	»	17	VIII	1854	Cuenca.....	1	9	»	32	1	17	»	»	»	Zafra.....	Badajoz.....	»	»
1.242	293	Raimundo Rodríguez Alvarez..	E.	St.	15	III	1867	Cáceres.....	1	9	»	28	10	11	»	»	»	Cáceres.....	Cáceres.....	»	»
1.243	294	Diego Santaolalla Polo.....	S.	»	17	XI	1857	Cáceres.....	1	9	»	35	4	23	»	»	»	Alcántara.....	Cáceres.....	»	»
1.244	295	José Díez Gutiérrez.....	S.	»	18	III	1863	León.....	1	9	»	33	7	13	1	5	26	Ponferrada.....	León.....	»	»
1.245	296	Manuel Linares Gutiérrez.....	E.	»	9	IX	1858	Granada.....	1	9	»	33	4	18	»	»	»	Illora.....	Granada.....	»	»
1.246	297	Salvador Benítez Cruz.....	E.	»	5	II	1860	Málaga.....	1	9	»	33	2	12	»	7	9	Ardales.....	Málaga.....	»	»
1.247	298	José Orta Gómez.....	E.	»	10	III	1857	Huelva.....	1	9	»	32	3	12	»	4	12	La Algaba.....	Sevilla.....	»	»
1.248	299	Antonio Martín Azuaga.....	E.	»	10	X	1855	Málaga.....	1	9	»	37	8	22	1	1	27	Pizarra.....	Málaga.....	»	»
1.249	300	José María Bélez Romero.....	E.	St.	19	VII	1867	Sevilla.....	1	9	»	30	11	16	»	1	1	Chipiona.....	Cádiz.....	»	»
1.250	301	Francisco López Prados.....	S.	»	8	II	1863	Granada.....	1	9	»	28	11	7	»	»	»	Salobreña.....	Granada.....	»	»
1.251	302	Juan Espejo Espinosa.....	S.	»	22	VII	1858	Málaga.....	1	9	»	29	8	4	»	»	»	Alameda.....	Málaga.....	»	»
1.252	303	Salvador Sanz Andrés.....	E.	St.	7	VIII	1850	Burgos.....	1	9	»	35	11	16	»	»	»	Briviesca.....	Burgos.....	»	»
1.253	304	Jaimo Barceló Baldó.....	E.	St.	7	I	1853	Alicante.....	1	9	»	35	4	25	»	10	20	Jijona.....	Alicante.....	»	»
1.254	305	Vitente Lorenz Buera.....	E.	»	22	I	1853	Zaragoza.....	1	9	»	31	8	24	»	7	25	Épila.....	Zaragoza.....	»	»
1.255	306	José Joaquín Donate Belmar..	E.	»	6	VII	1860	Albacete.....	1	9	»	30	7	19	1	4	21	Monforte.....	Alicante.....	R. S.	»
1.256	307	Francisco Victoria Lucía.....	E.	»	25	IV	1857	Valencia.....	1	9	»	30	6	»	»	8	15	Castellón.....	Castellón.....	»	»
1.257	308	Miguel Fraile Mofita.....	S.	»	12	VIII	1851	Salamanca..	1	9	»	36	6	»	1	»	28	Arévalo.....	Avila.....	»	»
1.258	309	Luis Maldonado García.....	N.	»	26	II	1859	Granada.....	1	9	»	28	8	8	»	»	»	Cómpeta.....	Málaga.....	»	»
1.259	310	Manuel Mayor Enciso.....	S.	»	12	X	1860	Soria.....	1	9	»	36	4	13	»	»	»	Alfaro.....	Logroño.....	»	»
1.260	311	Victor Ochoa Sodupe.....	S.	St.	6	III	1855	Logroño.....	1	9	»	34	7	21	»	4	15	Ocaña.....	Toledo.....	»	»
1.261	312	Manuel Marcos Trabanca.....	S.	»	7	VII	1861	Zamora.....	1	9	»	32	8	23	»	10	11	Rueda.....	Valladolid..	»	»
1.262	313	Marcelo Pérez Herrero.....	N.	»	5	IX	1860	León.....	1	9	»	32	1	9	1	10	10	Deusto.....	Vizcaya.....	»	»
1.263	314	Francisco Pérez Maldonado...	S.	»	31	VIII	1863	Málaga.....	1	9	»	28	1	6	»	4	3	Cóin.....	Málaga.....	»	»
1.264	315	Manuel López Langa.....	S.	»	4	IV	1853	Toruél.....	1	9	»	37	11	7	»	»	»	Atoca.....	Zaragoza.....	»	»
1.265	316	José Ferrer Coll.....	E.	»	25	X	1845	Gerona.....	1	9	»	39	9	18	»	»	»	Llagostera.....	Gerona.....	En comisión con 1.100.	»
1.266	317	Fernando López López.....	S.	»	21	V	1868	Granada.....	1	9	»	28	8	16	»	»	»	Bodmar.....	Jaén.....	»	»
1.267	318	Manuel Casares Hernández...	S.	»	22	I	1860	Cáceres.....	1	9	»	28	7	26	»	»	»	Mulpartida...	Cáceres.....	»	»
1.268	319	Manuel Fernández Abad.....	S.	St.	17	VI	1861	Palencia.....	1	9	»	30	1	29	1	4	9	Almodóvar del Campo.....	Ciudad Real.	»	»
1.269	320	Eustaquio Díaz Aldasoro.....	N.	»	20	IX	1865	Navarra.....	1	9	»	30	7	25	»	»	»	Falcos.....	Navarra.....	»	»
1.270	321	Luis Santillana Santos.....	E.	»	6	VI	1856	Cáceres.....	1	9	»	28	7	29	»	»	»	Arjona.....	Jaén.....	»	»
1.271	322	Enrique González Gallegos...	E.	»	6	X	1864	Granada.....	1	9	»	28	5	26	»	4	4	Alcalá la Real..	Jaén.....	»	»
1.272	323	Valentín Sevilla Jiménez.....	N.	St.	3	XI	1857	Ciudad Real.	1	9	»	26	11	1	»	10	12	Bolaños.....	Ciudad Real.	En comisión con 1.100.	»
1.273	324	Francisco Echaverry Barrio...	S.	»	3	XII	1851	Burgos.....	1	9	»	35	5	1	»	2	5	Villafranca del Bierzo.....	León.....	»	»
1.274	325	Luciano Ruiz Huertas.....	E.	»	13	XII	1859	Orense.....	1	9	»	30	7	29	»	4	21	Calasparra.....	Murcia.....	»	»
1.275	326	José María Medina Molina.....	S.	»	25	II	1857	Granada.....	1	9	»	27	8	16	1	1	16	Valle Abdalajis.	Málaga.....	»	»
1.276	327	Cayo Parrilla Martínez.....	E.	»	22	IV	1866	Cuenca.....	1	9	»	27	8	»	»	9	11	Mota del Cuervo	Cuenca.....	»	»
1.277	328	Claudio Crespo González.....	E.	»	4	XII	1847	Zamora.....	1	9	»	42	1	9	7	2	25	San Lorenzo de El Escorial..	Madrid.....	»	»
1.278	329	Isidro Brío Arañó.....	E.	»	1.º	XII	1850	Barcelona...	1	9	»	38	6	8	»	»	»	Corvera.....	Lérida.....	»	»
1.279	330	Agustín Estoban Vall Macip..	E.	»	25	VI	1847	Tarragona..	1	9	»	41	3	11	»	»	»	Vendrell.....	Tarragona..	En comisión con 1.100.	»
1.280	331	Primo Primero Blanco.....	E.	»	10	II	1850	León.....	1	9	»	32	10	17	2	6	10	Astorga.....	León.....	»	»
1.281	332	Antonio Chamizo Gaspar.....	S.	St.	14	VIII	1858	Málaga.....	1	9	»	30	»	19	»	»	»	Villafranca...	Córdoba.....	»	»
1.282	333	Francisco Martín Carrillo.....	E.	»	11	IV	1857	Granada.....	1	9	»	28	10	23	»	8	16	Caniles.....	Granada.....	»	»
1.283	334	José Miranda García.....	E. y B.	»	7	II	1853	Avila.....	1	9	»	32	5	29	4	3	10	Mombeltrán...	Avila.....	»	»
1.284	335	Coronado Satué Pérez.....	S.	»	11	I	1870	Valencia.....	1	9	»	29	11	28	»	»	»	Ayora.....	Valencia.....	»	»
1.285	336	Sobastián Fuentes Aguilera...	S.	»	27	IV	1864	Granada.....	1	9	»	28	3	5	»	2	10	Yunquera.....	Málaga.....	»	»

1.329	380	Sabino González Losa.....	S.	4	VII	1858	Oviedo.....	1	9	35	8	27	1	3	19	Orden.....	Toledo.....		
1.330	381	Antonio Cabrera Melero.....	E.	5	VI	1859	Granada.....	1	9	28	3	18	1	24	19	Mieres.....	Oviedo.....		
1.331	382	Juan Garofa Ráoz.....	E.	30	III	1863	Cáceres.....	1	9	26	5	5	1	24	24	San Roque.....	Cádiz.....		
1.332	383	José Salvador Garzarán.....	E.	19	II	1865	Teruel.....	1	9	31	5	20	1	16	16	Medina de las Torres.....	Badajoz.....		
1.333	384	Gustavo del Barco Pasamontes.....	S.	St.	17	XI	1864	Ciudad Real.....	1	9	24	5	4	1	7	Segorba.....	Castellón.....	R. S.	
1.334	385	Juan Vicente Giner Torres.....	S.	15	XII	1863	Valencia.....	1	9	12	8	12	1	16	16	Valdepeñas.....	Ciudad Real.....		
1.335	386	Podro María Pueyo Garofa.....	S.	St.	22	IV	1875	Coruña.....	1	9	7	6	29	1	19	Benifayó de Espioca.....	Valencia.....	En comisión con 1.100.	
1.336	387	Juan de Dios Torres Luquo.....	S.	25	V	1867	Jaén.....	1	9	7	4	10	1	16	16	Villajuán.....	Pontevedra.....		
1.337	388	Manuel Carnero Escribano.....	S.	3	I	1883	Granada.....	1	9	7	2	14	1	10	10	Bayona.....	Pontevedra.....	Patronato. D. L.	
1.338	389	Juan Salazar Amat.....	S.	21	IV	1880	Barcelona.....	1	9	7	2	14	1	10	10	Andájar.....	Jaén.....		
1.339	390	Manuel Luquo de la Torro.....	S. y B.	St.	3	VI	1870	Granada.....	1	9	21	5	15	1	20	20	Gerona.....	Gerona.....	
1.340	391	Felipe Cacho Pérez.....	S. y B.	St.	23	IX	1875	Zaragoza.....	1	9	10	8	15	1	20	20	Benamejí.....	Córdoba.....	
1.341	392	Andrés Cacho Pérez.....	S.	St.	17	X	1881	Soria.....	1	9	10	8	15	1	19	19	Logroño.....	Logroño.....	
1.342	393	Emilio Castelló Rodríguez.....	S.	1.º	X	1861	Avila.....	1	9	32	4	22	1	13	13	Logroño.....	Logroño.....		
1.343	394	Francisco Garrayo Guerrero.....	S.	29	I	1866	Badajoz.....	1	9	26	4	22	1	13	13	Cebreros.....	Avila.....		
1.344	395	Bruno Llorca Llorat.....	E.	6	IV	1854	Alicante.....	1	9	34	3	3	1	11	11	Guadalemal.....	Sovilla.....		
1.345	396	Vicente Artero Martínez.....	E.	14	IV	1861	Castellón.....	1	9	30	1	12	1	10	10	Jávea.....	Alicante.....		
1.346	397	Antonio Arnáu Beltrán.....	S.	5	III	1866	Castellón.....	1	9	32	2	4	1	7	7	Lucena.....	Castellón.....	R. S.	
1.347	398	Quintín Polo Luceño.....	S.	31	X	1862	Cáceres.....	1	9	29	6	8	1	9	9	Canals.....	Valencia.....		
1.348	399	Casiano Blanco García.....	E.	12	X	1853	Salamanca.....	1	9	36	2	28	1	3	3	Guadalupe.....	Cáceres.....		
1.349	400	Joaquín Segarra Montull.....	E.	25	VI	1852	Castellón.....	1	9	34	5	25	1	3	3	Fermosello.....	Zamora.....		
1.350	401	José Espejo Liébana.....	E.	26	VI	1866	Jaén.....	1	9	21	11	10	1	10	10	Albacete.....	Castellón.....		
1.351	402	Antonio Vidal Fullana.....	E.	19	IV	1854	Baleares.....	1	9	30	11	8	1	1	1	Sabiote.....	Jaén.....		
1.352	403	Gabriel Almoçija Castillo.....	E.	27	II	1869	Almería.....	1	9	24	11	17	1	10	10	Inca.....	Baleares.....		
1.353	404	Carlos García Rodríguez.....	S.	4	XI	1860	Alicante.....	1	9	29	7	7	1	7	7	Lorca.....	Murcia.....		
1.354	405	Octavio Miranda Escribano.....	S.	23	XII	1856	Albacete.....	1	9	26	9	19	1	1	1	Biar.....	Alicante.....		
1.355	406	Sidonio Inclauspe Elizondo.....	S.	23	VIII	1881	Navarra.....	1	9	10	8	15	1	6	6	Chinchilla.....	Albacete.....		
1.356	407	Filomeno Revuelta Portillo.....	E.	4	VII	1859	Toledo.....	1	9	36	10	22	1	7	7	Logroño.....	Logroño.....		
1.357	408	José Froiro González.....	E.	17	XI	1866	Sevilla.....	1	9	31	8	20	1	2	2	Corral de Almaguer.....	Toledo.....		
1.358	409	Francisco Esteban Esteban.....	N.	St.	10	X	1870	Burgos.....	1	9	27	1	1	1	1	Padul.....	Granada.....		
1.359	410	Luis González Pérez.....	N.	10	X	1857	Valladolid.....	1	9	26	2	16	1	6	6	Medina de Rioseco.....	Valladolid.....		
1.360	411	Juan Santiago Fonseca Hormosa.....	S.	23	V	1861	Badajoz.....	1	9	24	10	10	1	2	2	Valderas.....	León.....		
1.361	412	José María Guardia Bolx.....	E.	20	VIII	1860	Tarragona.....	1	9	27	5	10	1	7	7	Barcarrota.....	Badajoz.....		
1.362	413	Fernando Cruz García Cuerba.....	S.	15	III	1863	Toledo.....	1	9	33	1	21	1	10	10	Reus.....	Tarragona.....		
1.363	414	Estuardo Pajares Hernández.....	S.	19	X	1868	Valladolid.....	1	9	27	9	9	1	4	4	Villacañas.....	Toledo.....		
1.364	415	Isidro Senosiain Irurzun.....	S.	St.	15	V	1856	Navarra.....	1	9	26	9	28	1	3	3	Sabiote.....	Jaén.....	
1.365	416	Manuel Penalva Molina.....	E. y B.	17	X	1860	Alicante.....	1	9	26	5	25	1	1	1	Urda.....	Toledo.....		
1.366	417	Diego Franco García.....	S.	11	II	1858	Badajoz.....	1	9	24	11	18	1	19	19	Ibros.....	Jaén.....		
1.367	418	Martiniano Sánchez Escobar Ortiz Vivanco.....	S.	2	VII	1865	Toledo.....	1	9	27	8	3	1	23	23	Badajoz.....	Badajoz.....		
1.368	419	Félix Gil Rico.....	S.	21	II	1869	Cáceres.....	1	9	25	6	3	1	5	5	Gálvez.....	Toledo.....	En comisión.	
1.369	420	Juan B. Mas Mirallos.....	E.	21	IX	1859	Alicante.....	1	9	24	11	5	1	18	18	Zalamea.....	Badajoz.....		
1.370	421	Santos Palacián López.....	N.	4	VII	1864	Teruel.....	1	9	24	9	9	1	14	14	Totana.....	Murcia.....		
1.371	422	Casimiro del Campo y Casas.....	S.	St.	4	III	1863	Logroño.....	1	9	32	6	23	1	14	14	Bolaleázar.....	Córdoba.....	
1.372	423	Arsonio Gregorio García López.....	E.	23	IV	1868	Cuenca.....	1	9	26	7	23	1	14	14	Irún.....	Guipúzcoa.....		
1.373	424	Hermenegildo Ochoa Gil.....	E.	13	IV	1861	Logroño.....	1	9	32	7	15	1	14	14	Torrenewva.....	Ciudad Real.....		
1.374	425	Carlos Molina Esteban.....	E.	3	XI	1862	Teruel.....	1	9	30	9	16	1	12	12	Falces.....	Navarra.....		
1.375	426	Antonio Zarzuelo Cancio.....	S.	17	I	1857	Palencia.....	1	9	29	6	5	1	5	5	Albatera.....	Alicante.....		
1.376	427	Pascual Altemir Andina.....	S.	30	I	1864	Huesca.....	1	9	30	13	2	1	10	10	Yébenos.....	Toledo.....		
1.377	428	Manuel F. López Sepúlveda Gallago.....	E.	29	VII	1847	Ciudad Real.....	1	9	32	4	4	1	10	10	Almagro.....	Ciudad Real.....		
1.378	429	José Arias Corozueta.....	S.	15	III	1860	Huesca.....	1	9	38	11	28	1	9	9	Sta. Cruz de la Zarza.....	Toledo.....	Grado Bachiller.	
1.379	430	Salustiano F. Sargado García.....	E.	24	VII	1866	León.....	1	9	24	5	27	2	12	12	Guornica.....	Vizcaya.....		
1.380	431	Ramón Lajuna Soriano.....	E.	18	VI	1846	Almería.....	1	9	42	11	15	3	9	9	Aracona.....	Huelva.....		
1.381	432	Alvaro Agote Manzano.....	E.	9	IV	1863	Coruña.....	1	9	30	11	11	1	10	10	Albox.....	Almería.....		
																Mugardos.....	Coruña.....		

(Continuará.)

ponder de los cargos que le resultan del sumario que contra dicho sujeto y otro se sigue en este Juzgado, sobre robo.

1166

835

GARCIA GARCIA, *Antonio*; natural de La Carlota, calle de Paja, número 2, de profesión jornalero, hijo de Juan y Antonia, de cuarenta y nueve años, de estado casado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes a la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Córdoba, para ser constituido en prisión. A fin de que extinga la condena impuesta en causa por hurto.

1138

836

GONZALEZ PRIETO, *Francisco* y *María*; de profesión labradores; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la Cárcel por haberse decretado la prisión en la causa que se les instruye por robo, apercibidos de que, si no lo hacen, serán declarados rebeldes.

1162

837

HERNANDEZ FERNANDEZ, *José*; natural de Linares, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Linares, Tetuán, número 26; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

1137

838

José, El Gitano, entendido también por Luis, domador de caballos, cuya captura se interesa a todas las Autoridades y Agentes, de cuarenta años, moreno, alto, delgado, ojos negros, nariz afilada, usa bigote poco poblado, que tira a rubio, un poco pintado de viruela, viste traje negro y algunas veces chaqueta blanca; domiciliado últimamente en Alicante, según se cree; procesado por disparo, lesiones y tentativa de muerte de una mujer; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, a fin de que se le instruya de los cargos que le resultan de dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

1159

839

LARRO SEOANE, *Andrés*; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Padrón de estado casado, profesión confitero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Santiago; penado en sumario que se le siguió por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, para sufrir la pena que se le impuso.

1139

840

MARTINEZ PERIS, *Francisco*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1124

841

MATEO EXPOSITO, *Dolores*; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

1122

842

MESA SANCHEZ, *Manuela Francisca*; domiciliada últimamente en Baza ó Cúllar; comparecerá dentro del término de veinte días, ante este Juzgado de instrucción de Guadix, para ser constituido en prisión y ampliarle sus declaraciones; apercibido que, si no comparece, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiese lugar.

1144

843

MONTORI OTAL, *Pascual*; natural de Bigil, provincia de Zaragoza, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Leonardo y Francisca; estatura regular, recio, color moreno, pelo claro, tiene una cicatriz en el lado derecho ó izquierdo de la barba, le falta un trocito de pelo en la cabeza de una cicatriz; viste pantalón de pana negra, blusa también negra á cuadrillos, alpargatas blancas cerradas y boina, fugado de las Cárcels de este partido; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, al objeto de hacerle un emplazamiento en causa que contra el mismo se instruye, sobre robo de cinco sacos de trigo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

1140

844

MORENO BRAVO, *Antonio*; hijo de Rafael y Carmen, natural de Bilbao, estado soltero, profesión jardinero, de dieciocho á veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mañresa, al objeto de constituirse en prisión.

1155

845

PALACIOS PEÑA, *Juan*, (a) *Piriñaco*; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye contra el mismo y otros por hurto.

1148

846

PAZ JUARRANZ, *Eduardo*; de treinta años, de estado soltero, de oficio hojalatero, natural de Madrid, transeunte; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Huesca, ante la Sala audiencia del Juzgado de Boltaña, para reducirle á prisión, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

1134

847

PEREZ BERLINCHE, *Álvoro*; natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión dependiente, de trece años; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Colón, número 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

1131

848

PUNTE AGUIRRE, *Valentín*; de veinticuatro años, hijo de Francisco y Dionisia, de estado soltero, profesión ebanista, natural y vecino de Vitoria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, para notificarle el auto de terminación y emplazarle en el expresado sumario, siguiendo contra el mismo y otros.

1157

849

SAMBLANCAT SALANOVA, *Angel*; natural de Graus, provincia de Huesca, estado soltero, profesión periodista, de veintinueve años, hijo de Joaquín y Mariana; domiciliado últimamente en la calle de Junqueras, número 8, entresuelo, de Barcelona; procesado por injurias á la Autoridad por medio de la imprenta, causa número 813 del año último; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

1130

850

VEGA LLANO, *Juan Félix*; de veintitrés años, hijo de Francisco y Concepción, estado casado, natural y vecino de Llano del Río, Concejo de Piloña, que fué su último domicilio, profesión labrador, instruido; procesado en causa por daños; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Infiesto, para constituirse en prisión acordada por la superioridad, por haberse tenido que suspender el juicio oral de la indicada causa, por su incomparecencia.

1146

851

VILA CANES, *José*; de veinte años, estado soltero, profesión cocinero, natural de Figuerola (Lérida); domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Codorniu, número 8, posada de Tarragona; procesado en causa por estafa, que se le sigue con el número 78 del año 1915; comparecerá ante este Juzgado de Illecas, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar.

1145

852

UBERUAGA ZAVALA, *Asensio*; hijo de Pedro y María, natural de Arbacegüel (Vizcaya), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Arrazúa (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñaras, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 13 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG 335

853

Un individuo llamado *El Chileno*, que el día 19 de Mayo de 1914 estuvo á bordo del vapor austro-americano *Alice*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por disparo de arma de fuego, instruida por el Capitán de corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 15 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM-284

854

VIDAL VILELLA, *Ramón*; hijo de Ramón y Filomena, natural de Veciana (Barcelona), vecindado en su pueblo, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros, de estado soltero y oficio jornalero; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo.

ojos azules, nariz regular, barba y boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; destinado como recluta del cupo de instrucción del Reemplazo de 1912, á la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración, el cual comparecerá en término de treinta días, á contar desde el día en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Coronel de Caballería, Juez de causas permanente de esta Capitanía General, D. Aquilino Soler de Ballester, residente en esta Plaza, calle del Bruch, número 88, piso primero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Barcelona, 8 de Enero de 1916. — El Teniente Coronel, Juez instructor, Aquilino Soler. JG—211

855

ZUBILLAGA RODRIGUEZ, Aquilino, natural de Laredo (Santander), hijo de Aquilino y Avelina, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Colindres (Santander); procesado de su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo. — Laredo, 22 de Enero de 1916. — Juan Antonio del Rivero. M—315

Audiencias Provinciales.

ALMERIA

En cumplimiento de lo acordado por la Sección segunda de esta Audiencia en proveído de 22 del actual, dictado en la causa número 19 del año 1912, incoada en el Juzgado de Canjajar, por falsedad, contra D. José María Arance y Maestro de San Juan, se hace saber á los que resulten herederos de D. Leonardo Campos Campos—que falleció en la villa de Paterna el 14 de Diciembre de 1914—, que ha fallecido el Procurador D. José Rodríguez Valero, que en representación del Sr. Campos ejercitaba la acusación privada en la causa referida anteriormente; en su virtud, se requiere por medio del presente edicto á dichos herederos para que en el plazo de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, puedan personarse en la citada causa, designando Procurador que continúe ejercitando los derechos que invocaba el causante, con apercibimiento de tenerles por desistidos de sus expresados derechos y continuar sin su intervención la ulterior tramitación de la causa.

Almería, 24 de Enero de 1916.—El Presidente de la Sección, Serrano.

JC—24

Juzgado de Primera Instancia.

ALORA

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una burra de cinco años, pelo entrecano, mediana, herrada de las manos, propiedad del vecino de Coin, Andrés Gil Gon-

zález, y que le fué hurtada la mañana del día 12 de Junio anterior de unos rastros del cortijo de Francisco Bocerra, partido de Casa Palma, término municipal de Cártama, y caso de ser habida sea puesta á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alora á 14 de Agosto de 1915. José Antonio Romeu.—P. M. de S. S.^a, Antonio Bootell. JO—1193

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 21 del actual y del domicilio del vecino de Hornachos, Pedro Acedo Flores, fueron robadas 500 pesetas en metálico, próximamente, entre las cuales había 49 monedas de plata de á cinco pesetas, de las de Amadeo y Gobierno provisional, y 30 monedas del mismo valor, bustos de Alfonso XII y Alfonso XIII, contenidas todas ellas en un bolso de piel de chivo blanca, y como unas 25 pesetas en caiderilla, contenidas en un bolso de piel de chivo negra, ignorándose el paradero de lo robado y quién sea el autor ó autores del hecho.

En su virtud, encargo á todas las Autoridades y agentes que componen la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de lo robado y á averiguar quién sea el autor ó autores del hecho, poniendo uno y otros, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Así lo he acordado en el sumario que por el mencionado hecho instruyo con el número 13 del corriente año.

Almendralejo, 26 de Enero de 1916.—M. Mesa Chaix.—D. S. O., Juan Plaza.

JO—1192

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Ciudad Real y Toledo, cita y llama al individuo cuyas señas después se consignan, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 7 del presente año, sobre robo de 60 pesetas á José Serrano Jurado; con la prevención de que si deja de hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Señas.

Un tal Antonio, de estatura baja, delgado, de unos treinta años, que la noche del 18 al 19 del actual durmió en la posada llamada del Sol, de la villa de Puertollano.

Almodóvar del Campo, 26 de Enero de 1916.—Pedro Muñoz. JO—1126

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción del partido de Arenas de San Pedro.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura de seis cabras que á continuación se señalan, hurtadas en la noche del 13 del corriente á Bonifacio García Rodríguez en término de San Esteban del Valle, poniéndolas á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentran, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las cabras.

Una de seis años, pelicana, cuerno de

cabra, uno roto por la mitad, en la oreja derecha endida y ramisaco, y en la izquierda ramisaco por delante y despuntada.

Otra de tres años, pelo colorado, señal la misma, cuerno de cabra natural.

Otra de tres años, pelo negro, señal la misma y cuerno de cabra natural.

Otra de cinco años, de pelo entre colorado y galano, señal la misma y cuerno natural de cabra.

Arenas de San Pedro, 24 de Enero de 1916.—Julio de la Cueva.—Diego Sánchez. JO—1127

AVILÉS

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido en la demanda incidental promovida por el Procurador D. Angel Blanco Fuentetaja, en nombre de D.^a Valeriana Fernández y Fernández, vecina del barrio de los Guardados, parroquia de Trazona, Municipio de Gozón, en petición de que se declare pobre en concepto legal á la expresada D.^a Valeriana para proponer juicio declarativo de mayor cuantía sobre pago de una cantidad é intereses de la misma, contra los herederos de D. León Solís y Bango, cuyos nombres y paradero se ignoran; se emplaza á los indicados herederos desconocidos para que dentro del término de nueve días, á contar desde la publicación de la presente en GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan y contesten á dicha demanda incidental de pobreza, bajo apercibimiento de paralles, en otro caso, el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Avilés, 26 de Enero de 1916.—El Secretario, Licenciado Federico Fernández.

JC—25

CAMBADOS

D. Celestino Vilar Teixeira, Juez de primera instancia de Cambados.

Hago público: Que en la pieza de examen, raduación y pago de los créditos contra la sociedad quebrada González y Fernández, de Villagarcía de Arosa, se acordó, por providencia de 15 del corriente, prorrogar el término de treinta y cinco días, dentro del cual habrán de presentar los acreedores á los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, y se señala el 15 de Marzo próximo, á las once, en esta Sala de Audiencia, para celebración de la Junta que ha de examinar y reconocer dichos créditos.

Y para su notoriedad é inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto, que firmo en Cambados á 18 de Enero de 1916.—Celestino Vilar.—Ante mí, Luciano Farida Varela. X—170

ESTEPONA

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario sobre robo en la villa de Casares, se ruega á todas las Autoridades y se ordena á todos los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los efectos que se detallan á continuación sustraídos á Francisca Mora Mena y otros el día 7 del actual y á la detención de sus poseedores ilegítimos, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado caso de ser habidos.

Efectos.

Dos mantas á cuadros blancos y azules, calidad inferior.

Dos cobertores algodón obscuro, calidad inferior.

Nueve sábanas blancas, dos con bordados á mano, dos con puntas de encaje y las cinco restantes de muselina blanca.

Seis fundas de almohada blancas.

Un traje de hombre, compuesto de chaqueta y chaleco de lana buena y pantalón de pana color obscuro canela.

Cinco vestidos de mujer.

Una enagua negra de franela.

Un mantón merino de fleco corto.

Un pañuelo negro de seda para la cabeza con ramos estampados.

Cuatro vestidos de mujer.

Cuyos efectos reseñados eran de la propiedad de Miguel Espinosa Parra y su esposa.

Un traje de hombre compuesto de peliza de paño bueno sin astracán y un pantalón pana color café mediana calidad.

Un tocado nuevo ó chal, superior calidad.

Un mantón de Manila de talle color grana.

Una enagua fina blanca con volante encaje.

Unos zapatos nuevos de becerro claros.

Un chal negro liso y de punto.

Una colcha de hilo blanca.

De la pertenencia de José Gavira Parra.

Dado en Estepona á 13 de Enero de 1916.—Rafael Monzó, = El Secretario, Juan Aracil, JO—1141

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente cito y llamo á Ramona Flores, mujer de Juan José Fernández Palacios, cuyo actual paradero se ignora, y á cuantas personas se encontraban en el lavadero de la villa de Ubrique con la gitana María Flores Jiménez y presenciaron cuando ésta se marchó con el gitano Emilio Fernández Palacios en uno de los días del mes de Octubre último, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración en el sumario que instruyo por delito de corrupción de menores, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Grazalema, 25 de Enero de 1916.—Jerónimo del Pozo Herrera.—El Secretario judicial, Atanasio Gago.

JO—1142

JACA

D. Ramón Gayoso Arias, Juez de instrucción de Jaca y su partido.

Por el presente hago saber: Que no habiendo podido ser identificado el cadáver de un hombre hallado la noche del 19 del actual en un pajar del vecino del pueblo de Osma Mariano Tesa Garcés, en donde fué alojado, mendigo que iba implorando la caridad pública, cuyas señas personales y de vestir se expresan á continuación, se publica su muerte por medio del presente y término de quince días, á fin de que llegando á conocimiento de su familia, si la tuviese, ó personas interesadas, se presenten en este Juzgado al objeto de recibirles declaración y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Señas personales y de vestir.

Edad cuarenta y dos á cuarenta y cinco años, estatura alta, que no puede precisarse con exactitud por hallarse algún tanto encorvado, bigote y barba larga, camisa rayada de Arabia, calzoncillos blancos, pantalón de pana rayada, chaleco de patén, dos chaquetas, una patén rayada, otra de lana completamente deteriorada, una gorra de visera y un par de alpargatas de tela blancas.

Jaca, 25 de Enero de 1916.—Ramón Gayoso Arias.—El Secretario judicial, Victoriano Aventin. JO—1147

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de una mula de dieciocho meses, alzada 1,31 metros, capa negra, raza española, castaña, bragada y bebe con el interior, herrada en el anca derecha letra X, 3, por estar asegurada en el Fénix Agrícola, propiedad de Bernardino Tomé Gilbert, que fué hurtada en término de Vilches la noche del 6 del actual, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 21 de Enero de 1916.—Eduardo F. Pita. JO—1136

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de un mulo de diez años, capón, castaño encendido, de 1,51 metros de alzada, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra J. 7; otro mulo de ocho años, capón, de 1,50 metros de alzada y con la misma marca y en el mismo sitio que el anterior, propiedad de Mateo Parrilla Rodríguez, que fueron robadas en una casa del pueblo de Navas de San Juan la madrugada del 17 del actual, y á la detención del autor ó autores del hecho, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 25 de Enero de 1916.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Antonio Manjón. JO—1135

LERIDA

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos del ramo de responsabilidad civil dimanante de causa sobre contrabando, números 607-238 de 1914, contra Juan Celorrio Crespo (menor), vecino que fué de Matelebreras, declarado rebelde, se requiere á dicho procesado para que en el término de cinco días haga efectiva la suma de 3.293 pesetas 46 céntimos, á que asciende la tasación de costas practicadas en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá á su exacción por la vía de apremio.

Dado en Lérida á 22 de Enero de 1916. Marcelino Fernández. JO—1160

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tan-

to civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de 150 pesetas en monedas de á cinco y 50 pesetas más en monedas de una y dos pesetas, robadas la noche del 24 de Diciembre último á Luis Lara López, vecino de Palma del Río, y habidas las pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Posadas, 26 de Enero de 1916.—Manuel Heredia. JO—1161

SUECA

D. Juan Parody Mena, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Vicente Tomás Sanchis, de ignorado paradero, para que como uno de los hijos y herederos de Antonino Tomás Calatayud, que fué encontrado cadáver en el riego de la Joya, término de Sollana, cerca de la vía férrea de Silla á Oullera, en la mañana del día 13 del actual, comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento; pues así lo tengo mandado en las diligencias que instruyo sobre muerte casual del Antonio Tomás Calatayud.

Dado en Sueca á 19 de Enero de 1916.—Juan Parody.—El Secretario judicial, Vicente Miragall. JO—1167

Madrid—Universidad

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera Sánchez, y Adjuntos, D. Gregorio Sánchez y D. Ernesto Vignote; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Puente Rochi, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía, á Manuel Puente Rochi, á la pena de quince días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 8 de Enero de 1907; y al pago de las costas del presente juicio; notificándosele á aquél esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, mediante á ser de ignorado paradero.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—G. Sánchez Puente.—Ernesto Vignote.»

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior al denunciado Manuel Puente Rochi, expido el presente en Madrid á 26 de Enero de 1916.—El Secretario, Miguel Errazqui.—V.º B.º: El Juez, Gabriel de Usera. JO—1166